

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022



Abg. FERNANDO MORALES ENRIQUEZ

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, abril de 2023



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022

FERNANDO MORALES
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
El significado democrático de la rendición de cuentas	3
LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.....	5
INFORME NARRATIVO.....	7
1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	8
Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones	8
Intervenciones en otros ámbitos de la gestión del Concejo Metropolitano	13
2. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS DISTRITALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.....	13
2.1. Proyectos de Ordenanza presentados	14
2.2. Observaciones remitidas mediante Oficio respecto de Proyectos de Ordenanza presentados.....	14
3. INTERVENIR EN EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO	19
3.1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.....	20
3.2 Comisión de Uso de Suelo.....	23
3.3 Comisión de Comercialización	24
3.4 Comisión de Mesa	41
3.5 Actividades en Empresas Metropolitanas.....	41
4. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DISTRITAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY	44
Solicitudes de información	44
Desarrollo de Mesas de trabajo.....	57
5. PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO, SEÑOR VÍCTOR DE LA CADENA	59
6. APORTES REALIZADOS POR LA COMUNIDAD DURANTE EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA 2021, PARA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.....	59
7. CONCLUSIONES.....	61

**INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONCEJAL FERNANDO MORALES ENRÍQUEZ
Período Enero – Diciembre 2022**

INTRODUCCIÓN

Una vez más, y con el compromiso de siempre, cumplo con mi obligación de poner en conocimiento de la ciudadanía las actividades que desarrollé durante el año 2022, en ejercicio de las funciones que ella me encomendó. Dando a conocer a la comunidad mis actividades doy un sentido democrático a la gestión desarrollada y establezco un diálogo cívico sobre las necesidades de la ciudad y sus habitantes, las respuestas a sus demandas y la gestión municipal que ha sido realizada al respecto.

El presente informe de Rendición de Cuentas, recoge los aspectos sustanciales de la actuación administrativa, política y legislativa del suscrito, en su calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito. Esta dignidad la asumí como resultado de la decisión soberana del pueblo de Quito, expresada democráticamente en las elecciones de marzo de 2019.

Esta actuación se encuentra recogida en el presente documento, de conformidad con las atribuciones previstas para las y los concejales metropolitanos, según se detalla a continuación:

1. Intervenciones en las sesiones y deliberaciones del Concejo Metropolitano;
2. Presentación de proyectos de ordenanzas cantonales;
3. Intervenciones en comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Metropolitano;
4. Fiscalización de las acciones del ejecutivo cantonal;

Este documento de Rendición de Cuentas, se enmarca en lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito a fin de cumplir un rol fiscalizador, legislador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad.

El significado democrático de la rendición de cuentas

El mecanismo de rendición de cuentas, es un ejercicio cívico a través del cual los funcionarios públicos debemos informar, explicar, aclarar las actuaciones que hemos tenido como representantes populares ante las instancias de gestión pública. Este ejercicio, como ya ha sido manifestado en oportunidades anteriores, vincula a los mandantes con los ciudadanos, siendo así una de las formas más genuinas de democracia, pues supone poner a consideración de la colectividad a la que se representa, las actividades cumplidas a su nombre y representación durante el período precedente. Así, se cumple y respeta el derecho de la ciudadanía de conocer en detalle lo que sus mandatarios han realizado en las funciones asumidas y si ha cumplido tanto con las obligaciones constitucionales y legales como con los

ofrecimientos que las autoridades de elección popular prometieron hacer al momento de ser designados.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación Y por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre. Para este fin, el artículo 207 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público y señala como unos de los deberes de este organismo, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Igualmente, la misma Constitución en su artículo 83 num.11, señala como deber y responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir la función pública, el rendir cuentas a la sociedad en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercitar el derecho de participación ciudadana.

Además de las normas y principios constitucionales citados, esta rendición la efectúo bajo las prescripciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previstas en su título IX, capítulo segundo, particularmente el artículo 89, que define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

La rendición de cuentas, es un derecho para con la ciudadanía, mediante el cual todos los dignatarios electos y los decisores en la gestión de lo público, deben explicarle a la ciudadanía lo que han realizado en cumplimiento de las funciones para las cuales fueron elegidos, designados o nombrados. Es decir, deben cumplir con su responsabilidad de dar cuentas sobre su participación en la gestión pública encomendada a ellos y los resultados logrados de sus ejecutorías. El cumplimiento de la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, permite transparentar las actuaciones de los funcionarios, construyendo percepciones de credibilidad y confianza de parte de los electores, quienes tienen la oportunidad de preguntar, criticar, sugerir a quien le rinde cuentas, sobre sus actividades cumplidas. Esto permite identificar el nivel de la gestión realizada, la consistencia de las acciones emprendidas con la propuesta electoral presentada para lograr el cargo por el cual rinde cuentas; y, en general, identificar vacíos de gestión y mejorar la gestión pública.

Al respecto el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala:

Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En cumplimiento a la normativa citada, la rendición de cuentas que aquí presento, como un ejercicio que debe realizarse una vez al año y al final de la gestión¹, detalla las actividades por mí efectuadas, durante el período enero – diciembre del 2021, en el Concejo Metropolitano de Quito. Como ya lo manifesté en mi anterior rendición de cuentas, estas actividades cumplieron de manera estricta las funciones asignadas al cargo que desempeñé como Concejal Metropolitano, con la confianza de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, con la responsabilidad permanente como ciudadano ecuatoriano para actuar en beneficio de la ciudadanía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo 86 establece que “*el concejo metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano*”. El artículo 88 del mismo cuerpo legal, señala las atribuciones de los concejales de la siguiente manera:

Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

¹ Ver: artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

a) La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano;

b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo;

c) La intervención ante el concejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y,

d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley.

En estas atribuciones, los concejales somos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de las mismas, estando obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes. Estas atribuciones, y particularmente la prevista en el literal d), se encuentra enmarcada en el deber primordial del Estado, de garantizar a los habitantes del Ecuador el derecho a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, conforme lo prevé en su Artículo 3, Núm. 8, la Constitución de la República.

Por otro lado, mi obligación cívica y permanente de ciudadano ecuatoriano, se enmarcan en mis derechos de participación, entre los que se encuentra el de fiscalizar los actos del poder público, establecido en el artículo 61 numeral 5 de la Constitución, así como mi deber y responsabilidad de administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, previstos en el artículo 83 numerales 8 y 11 de la misma Constitución.

En cumplimiento del marco constitucional y de los principios democráticos citados, en el período de enero a diciembre 2022, he desarrollado un conjunto de actividades entre las que, de manera general, se citan, participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano, de las comisiones y directorios de los que son parte, en reuniones con autoridades municipales, en mesas de trabajo y reuniones con Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes parroquiales urbanos, representantes barriales, entre otros. También he mantenido reuniones con líderes y lideresas de sectores fundamentales del distrito, tales como: comercialización, movilidad y transporte, deporte, cultura, la juventud, economía popular y solidaria, entre otros; así como también representantes de los trabajadores del Municipio de Quito como pilar fundamental de la gestión institucional.

En el contexto democrático, legal y administrativo al que me he referido, en las siguientes secciones detallaré el contenido de mis actividades durante el período al que corresponde la presente rendición de cuentas, indicando su relevancia democrática y social y su pertinencia al cumplimiento de mis funciones.

INFORME NARRATIVO

Según se advirtió en la sección anterior, este documento se estructura tomando como base las funciones que el marco jurídico otorga a los concejales metropolitanos. Quienes hemos sido elegidos para este cargo, tenemos como funciones sustanciales la proposición normativa y la fiscalización del órgano ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, sea este cantonal o metropolitano. A esas funciones principales debe sumarse las de promover el desarrollo de la circunscripción geográfica a la que el concejal representa, en este caso, el Distrito Metropolitano de Quito, observando que la gestión de las competencias que corresponde al ejecutivo municipal, sea responsable, en áreas diversas como la educación, sanidad, salud pública, vialidad, transporte, protección del patrimonio natural y cultural, economía, parques y jardines, obras públicas, urbanismo, entre otras.

El marco jurídico que guía las funciones de los concejales, proviene principalmente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que establece su rol legislativo y fiscalizador. Entre estas funciones consta la obligación de presentar un informe de rendición de cuentas, que contenga las actividades desarrolladas durante el período anual correspondiente.

Bajo las consideraciones normativas expuestas, el presente Informe de rendición de cuentas se estructura conforme las disposiciones de los cuerpos legales correspondientes así como las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Como se advirtió ya en la sección precedente, este informe se construirá tomando como ejes a los cuatro ámbitos relevantes de ejercicio que nacen de las atribuciones que corresponden a los concejales. De esta manera, a continuación, i) se abordará las intervenciones realizadas en las sesiones del Concejo Metropolitano, ii) se describirá los proyectos de ordenanzas cantonales planteados durante el período bajo información, iii) se describirá la intervención en las comisiones y directorios; y, iv), se reseñará las actividades de fiscalización de las acciones del ejecutivo cantonal.

1. INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones que el Concejo Metropolitano de Quito convoca, es una atribución que nace del literal a) del artículo 88 del COOTAD. Estas intervenciones contribuyen al debate de temas relevantes para la ciudad en las materias de competencia municipal, así como de proyectos legislativos que se plantean en el seno de este organismo. Igualmente, a través de este tipo de intervenciones se da a conocer el ejercicio de fiscalización de las acciones del ejecutivo.

Si bien es cierto que las sesiones del Pleno del Concejo es el ámbito más importante de intervención para los concejales, sin embargo, éstos también se expresan con voz y voto en otros organismos del Concejo, como son las comisiones, así como en los directorios de las empresas públicas, que son espacios en los que se actúa por delegación de este consistorio.

Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones

Durante el año 2022 el Concejo Metropolitano de Quito ha realizado un aproximado de 72 sesiones, entre las cuales constan 45 Sesiones Ordinarias, 20 Sesiones Extraordinarias, 4 Sesiones Conmemorativas y 4 continuaciones de las sesiones convocadas; cabe mencionar la participación del Concejal Alterno Sr. Víctor de la Cadena, quien se ha principalizado en diferentes ocasiones, ejerciendo su derecho de participación en el Concejo Metropolitano de Quito.

Las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, constituyen el espacio de ejercicio efectivo de las atribuciones de las y los señores Concejales, puesto que tratan temas de importancia para el desarrollo del distrito y ponen de manifiesto diferentes situaciones que requieren de una atención oportuna por parte del ejecutivo y una actuación adecuada en cumplimiento del rol de fiscalización del cuerpo edilicio.

En tal sentido, a continuación detallo una síntesis de los puntos más importantes que han sido planteados, requeridos y enfatizados por mi persona durante el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano de Quito.

- Solicitud para incorporar en el orden del día el proyecto de Ordenanza en temas de participación ciudadana, al ser un proyecto trabajado en el territorio con varias reuniones de socializaciones, donde se han recibido los aportes para poder presentar a las y los compañeros concejales para el primer debate, Sesión No. 198 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 11 de enero de 2022.
- Presentación de un informe por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría de Movilidad, sobre el tema de la revisión técnica vehicular, en donde lamentablemente se establece una dinámica de convenio de pago de manera permanente y constante, enfatizando que sería ilógico, que nuevamente se utilice esta figura para poder mantener un contrato, por lo tanto, solicité que se realicen acciones de transparencia de lo que ha venido ocurriendo estos años y también que se pueda ampliar a fin de contar con la participación de las empresas nacionales e

internacionales para brindar un mejor servicio a la ciudad, Sesión No. 198 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 11 de enero de 2022.

- Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito con Informe No. CPC-2021-001, en el cual se recalcó la importancia de este proyecto, logrando receptor y procesar todas las observaciones de los diferentes dirigentes, actores locales, parroquiales, barriales y que se presentó al Concejo Metropolitano en primer debate y de esta manera receptor las observaciones y sugerencias de las y los señores concejales, Sesión No. 199 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 18 de enero de 2022.
- En referencia al aluvión suscitado en la Gasca, expresé mi solidaridad con quienes han perdido principalmente sus familiares y sus bienes materiales, recalqué ante el Concejo Metropolitano que la sentencia de la Corte Constitucional habla de la especial protección que deben tener las quebradas, los ríos como sujetos de derecho, los bosques, las laderas, se menciona la planificación, la protección especial, la reparación de posibles daños de las quebradas, ríos y demás, se habla del maltrato a las aguas, del derecho a vivir en un ambiente sano, el derecho a un medio ambiente que sea realmente vivible, añadiendo la importancia de atender la Quebrada Carretas como una de las prioridades del Municipio de Quito. Es importante que se atiendan los temas de riesgo, no es posible únicamente ampararse y mencionar que no es posible controlar los fenómenos naturales, puesto que sí podemos mitigar los efectos con una buena alarma comunitaria, con una buena capacitación a la comunidad, con un buen diálogo, con los colectivos para la gestión de riesgos que antes existían, ahora solo hay los comités de seguridad, los comités de gestión de riesgos son fundamentales que tienen que activarse nuevamente, Municipio y comunidad tienen que estar articulados, Sesión No. 202 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 18 de enero de 2022.
- En referencia a la noticia difundida de la presunta participación del Alcalde de Quito en paraísos fiscales, mocioné ante el Concejo Metropolitano, solicité a la Fiscalía y a la Contraloría de manera urgente se inicie un proceso de investigación en este tema y se brinde una respuesta sobre el examen especial y las acciones pertinentes derivadas de cualquier acción legal que afecte a la institucionalidad del Municipio de Quito; así también requerí al Sr. Alcalde el presentar ante el Concejo Metropolitano y ante la ciudadanía un informe ampliado, para lo cual planteé se considere la inclusión como un punto del orden del día de la Sesión No. 204 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 15 de febrero de 2022.
- Informé al Sr. Alcalde y señores Concejales que remití una solicitud de información, puesto que surge la preocupación de un proceso que se está llevando a cabo en la EPMAPS con una contratación, una inversión internacional, en donde estaría participando la empresa Hidalgo – Hidalgo, misma que habría presentado inconvenientes durante procesos de contratación en otras entidades públicas y con el mismo Municipio de Quito, mencioné un informe de Contraloría que daría lugar a un antecedente frente a la dinámica contractual. Insistí que es importante desarrollar un proceso de fiscalización y por eso el accionar realizado desde mi despacho a fin de

verificar que las empresas cumplan a cabalidad la normativa vigente y garanticen el buen uso de los recursos públicos, solicitando que este tema se transparente en el Concejo Metropolitano para que desde el ejecutivo se tomen las acciones pertinentes, Sesión No. 209 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 15 de marzo de 2022.

- En referencia a la construcción del cubeto 11 y estado del cubeto 10 a cargo de la EMGIRS, referí la urgencia de dar un manejo adecuado a su funcionamiento y la correcta disposición de desechos, recalando que al invertir fondos públicos, no debe haber confidencialidad de la información, situación similar lo ha mencionado la EPMAPS en un contrato internacional, en el tema principal solicité se transparenten las acciones de tanqueros que están llevando los residuos a otras provincias, el estado de las estaciones de transferencia, la situación de los recicladores y la oficialización de un cronograma con acciones concretas, Sesión No. 210 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 22 de marzo de 2022.
- Solicité a los funcionarios competentes se invite a los artistas independientes a formar parte de los eventos que impulsa el Municipio de Quito, a fin de dinamizar la economía de dichos artistas de una manera directa, de una manera diferente a los últimos años; sin priorizar la contratación de las grandes empresas intermediarias que no son recíprocas con los artistas en forma individual, principalmente en épocas de crisis económica, Sesión No. 213 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 12 de abril de 2022.
- El tema del Metro de Quito ha sido un asunto de constante fiscalización, de tal manera que requerí del Sr. Gerente entregar por escrito respuestas claras sobre lo que van a hacer con Solanda, las paradas establecidas, entre ellas la parada La Pradera, la filtración de gasolina, la parada de la Universidad Central, los tres rediseños, quién aprobó, cuánto costó, enfatizando la necesidad de respuestas claras para la ciudad, Sesión No. 214 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 19 de abril de 2022 y Sesión No. 217 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 29 de abril de 2022.
- En insistencia a la situación de Solanda, solicité al ejecutivo, se instaure una mesa permanente, específicamente por lo que ocurrió en el Metro de Quito. Esa primera acción de la mesa permanente donde deberán estar los funcionarios municipales, el gerente de Metro de Quito, los abogados de la contraparte de la ciudadanía, las diferentes personas que quieran participar en esta mesa, a fin de dar transparencia a las acciones que se están realizando y permitir a la ciudadanía expresar permanentemente las preocupaciones independientemente de cuál sea el resultado legal de quién tenga o no tenga la responsabilidad, promoviendo un espacio ciudadano, Sesión No. 218 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 03 de mayo de 2022.
- Presenté frente al Concejo Metropolitano de manera conjunta con otros Sres. Concejales un proyecto de ordenanza derogatoria de la Ordenanza que aprueba el PUAE Santa Mónica, señalando los argumentos de la Contraloría y una serie de posibles inconsistencias dentro del proceso de tratamiento, requerí la instalación de una mesa de trabajo para solventar inquietudes de los concejales y los criterios de la Procuraduría para determinar la existencia o no de la vulneración de algún derecho

ciudadano, todo esto en afán de velar por los intereses de la ciudad y el ordenamiento urbano en apego a la legalidad, Sesión No. 220 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 10 de mayo de 2022.

- Durante el segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título I, del Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana, señalé la importancia de que el Municipio realice acciones coordinadas con las entidades nacionales responsables de la seguridad y el control, así también señalé la relevancia de las alarmas comunitarias, la capacitación barrial, comités barriales, la capacitación de los policías metropolitanos, la creación de los comités de seguridad y del comité zonal de seguridad. Así también manifesté la preocupación de que la Secretaría de Seguridad haya adquirido cámaras de reconocimiento facial y que no cumplan su función, de tal manera cualquier acción que se desarrolle debe ser debidamente analizada, sustentada jurídicamente, técnicamente y cumpliendo la normativa vigente, Sesión No. 225 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 02 de junio de 2022.
- En referencia al proceso de consulta popular para detener las acciones mineras en el DMQ, solicité al Sr. Alcalde que a través de sus diferentes entidades brinde las facilidades para las acciones de recolección de firmas al Colectivo “Quito Sin Minería”. Adicionalmente, manifesté que dentro del ámbito ambiental este despacho se encuentra elaborando un proyecto de ordenanza de reciclaje inclusivo que tiene como fin brindar condiciones de seguridad en las actividades que realizan las y los ciudadanos que ejercen esta actividad, insistiendo en el apoyo y respaldo para este tipo de iniciativas y la necesidad de realizar un trabajo conjunto para fortalecer este proyecto, Sesión No. 226 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 07 de junio de 2022.
- El proceso de construcción del Proyecto de Ordenanza en temas de participación ciudadana es fundamental para la ciudad y frente a la solicitud realizada por representantes del pueblo Kitu Kara, se construyeron aportes obtenidos a partir de diálogos realizados de manera directa, mismos que fueron analizados e incorporados en afán de fortalecer la participación de los diferentes sectores sociales del DMQ, recordando que la Comisión de Participación Ciudadana realizó innumerables reuniones, mesas de trabajo, visitas al territorio, reuniones con dirigentes; resaltando las diferentes intervenciones y aportes obtenidos, Sesión No. 235 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 26 de julio de 2022.
- En cuanto a los convenios para el uso de espacios deportivos señalé que en este proceso debe constar claramente el uso del espacio público que va a tener el barrio y quienes no formamos parte de un equipo de fútbol, a esto se suma la importancia que desde el ejecutivo se realicen modelos de gestión de otros espacios públicos, entre ellos casas barriales que tienen usos distintos al de su creación y que en muchos casos han promovido el deterioro de su infraestructura, Sesión No. 235 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 26 de julio de 2022.
- Durante el Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria del Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social,

del libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, enfatice el fortalecimiento, de las mingas, las mesas de trabajo, la capacitación para los dirigentes barriales, de la Asamblea de Quito, la representación también de los barrios y de las parroquias, este proyecto sin duda constituye una de las propuestas más importantes e integrales presentadas en el Concejo Metropolitano y configura un sistema de participación, más amplio, democrático e incluyente, Sesión No. 241 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 23 de agosto de 2022.

- El comercio autónomo es una realidad del Distrito Metropolitano de Quito y una actividad que impulsa el desarrollo económico, en tal sentido informé a las y los señores Concejales que se encuentra en tratamiento un proceso de reforma normativa en función justamente de dignificar y potenciar estas prácticas; las distancias, las herramientas técnicas que están utilizando y cuestionando la existencia de zonas regeneradas que prohíben la ubicación planificada y ordenada del comercio autónomo, esto debe revisarse y cambiarse pues no pueden ser excluidas estas actividades de la planificación urbana, Sesión No. 246 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 20 de septiembre de 2022.
- El cumplimiento de la planificación por parte de las entidades municipales es fundamental para el desarrollo de la ciudad, por lo tanto, solicité al Sr. Alcalde tomar las acciones correctivas necesarias, para que las personas que no han podido ejecutar de manera correcta su gestión, sean evaluadas, se valore justamente todos los criterios de carácter técnico y se tomen las decisiones para que se defiendan los recursos de la ciudad y que no pase como en otros años ha ocurrido, que recursos no sean ejecutados en obras prioritarias y se pierdan sin resolver esas necesidades urgentes de las y los quiteños, Sesión No. 247 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 23 de septiembre de 2022.
- Se realizó un proceso de seguimiento y fiscalización de las acciones municipales implementadas a partir de puntos críticos y de riesgos, de tal manera que insistí en que se informen las acciones tomadas para la atención de los sectores afectados por el aluvión y se comunique qué tiene previsto la Municipalidad para enfrentar una posible erupción del Volcán Cotopaxi, principalmente en los barrios del sur de Quito y parroquias rurales aledañas que podrían resultar con mayor área de incidencia, Sesión No. 256 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 22 de noviembre de 2022.

Como se ha manifestado, el detalle que precede corresponde a las intervenciones relevantes realizadas en temas que tienen relación directa con problemáticas de la comunidad. Adicionalmente, he realizado intervenciones ampliadas para la presentación de proyectos de ordenanza, y otras orientadas a formular observaciones, aportes y sugerencias a iniciativas legislativas puestas en tratamiento del Concejo Metropolitano; así como también he presentado requerimientos de informes por parte de las autoridades competentes. Debo recalcar que ha sido una práctica permanente mi insistencia al ejecutivo municipal el cumplimiento de lo previsto en la planificación operativa anual en función de la normativa nacional y local, la atención prioritaria a la ciudadanía y la prestación de servicios de calidad para el bienestar de las y los quiteños.

Intervenciones en otros ámbitos de la gestión del Concejo Metropolitano

Como se indicó previamente, el Pleno del Concejo Metropolitano no es el único ámbito de expresión con voz y voto que tienen los concejales. Otros ámbitos de expresión en este sentido, son también las comisiones metropolitanas y los directorios de las empresas públicas municipales. Las actuaciones en esos espacios, tienen también un sentido estrictamente fiscalizador y, por tanto se encuadran en la atribución de los concejales de intervenir en el Concejo Metropolitano, con voz y voto. Los ámbitos adicionales de expresión que he tenido durante mi gestión como Concejales Metropolitanos, han sido en las comisiones de Comercialización, de la cual he actuado como su Presidente; y la de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Igualmente, he intervenido con voz y voto en los directorios de las empresas públicas municipales de Aseo (EMASEO), y de Servicios Aeroportuarios (EPMSA), en los cuales actué por delegación del Pleno del Concejo Metropolitano.

Tanto en las comisiones como en los directorios de las empresas citadas, he expresado en cada una de sus sesiones, comentarios, sugerencias, observaciones o reclamos respecto de la gestión de dependencias municipales o de las citadas empresas. De esta manera he buscado promover decisiones y acciones que beneficien a los usuarios de las empresas y a la ciudadanía en general. Igualmente he centrado mis actuaciones en estos espacios, en la fiscalización, poniendo de manifiesto asuntos de importancia para la comunidad, exigiendo la transparencia de la gestión, el acceso de información de manera clara; y, principalmente el cumplimiento de lo establecido en las regulaciones normativas correspondientes. De esta manera, he propugnado el cuidado de los recursos públicos y la atención a los grupos más vulnerables.

2. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS DISTRITALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Desde el despacho que presidí en mi función de Concejales Metropolitanos de Quito, se plantearon y trataron diferentes iniciativas legislativas durante el período que aquí se informa. Para la construcción de estas propuestas se aplicó la misma metodología que se utilizó en los años precedentes de mi gestión, esto es, promoviendo la participación ciudadana a través de la recopilación de planteamientos, necesidades y sugerencias de la comunidad para con esta base orientar la redacción del articulado de las normativas promovidas, hacia la determinación de acciones municipales o ciudadanas, que permitan mejorar aspectos específicos de la gestión pública local, o mejorar regulaciones ya existentes en el Código Municipal.

Los proyectos de ordenanza presentados abordan aspectos relevantes del desarrollo sustentable local, los derechos sobre salud ocupacional y ambiente de trabajo de los trabajadores municipales, la solución de los problemas que los barrios y urbanizaciones tienen al momento de levantar las hipotecas establecidas por la municipalidad en garantía de cumplimiento de obras, entre otras.

2.1. Proyectos de Ordenanza presentados

Durante el año 2022, he impulsado las propuestas normativas que detallo a continuación:

1. Ordenanza Metropolitana que incorpora en el Libro II del Código Municipal, el título (...), que establece el sistema de salud ocupacional y ambiente de trabajo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 Del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) De la Promoción de Huertos Orgánicos en parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Ordenanza Derogatoria a la ordenanza Nro. 003-2019-PUAE que aprueba el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica.
4. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva al Título VIII, de las entidades colaboradoras del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
5. Ordenanza Reformatoria a la ordenanza Nro. 003-2019-PUAE que aprueba el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Santa Mónica.
6. Ordenanza Reformatoria del Libro III.3, de la comercialización, Título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
7. Ordenanza de Nomenclatura Vial del Comité Barrial La Balvina.
8. Ordenanza de Nomenclatura Vial del Comité Pro Mejoras Barrio San Juan, perteneciente a la parroquia Amaguaña.
9. Ordenanza de Nomenclatura Vial para la calle E8D Señor del Jardín, ubicada en el Comité Pro Mejoras del barrio Santa Isabel Antiguo.
10. Ordenanza de Nomenclatura vial del Comité Pro Mejoras El Pedregal de Miranda.
11. Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle Cataluña.

Todas estas propuestas normativas han sido debidamente calificadas por la Secretaría del Concejo Metropolitano, encontrándose al momento en tratamiento en las comisiones metropolitanas a las que han sido asignadas para tal fin, así también cabe mencionar que las iniciativas realizadas en el año 2022, se suman a los proyectos de ordenanza presentados por el despacho en diferentes temáticas que benefician de manera directa a la comunidad y se orientan a mejorar la gestión municipal, dando un total de 30 proyectos de ordenanzas metropolitanas presentadas hasta la fecha actual.

2.2. Observaciones remitidas mediante Oficio respecto de Proyectos de Ordenanza presentados

Como acción relacionada al ejercicio legislativo se cuenta la capacidad de los concejales para observar y sugerir aportes puntuales a proyectos de ordenanza planteados por otras señoras y señores concejales. Esta actividad permite proponer cambios a propuestas ya presentadas. A continuación, detallo observaciones que fueron remitidas por escrito a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a fin de proceder con el tratamiento de proyectos de ordenanza presentados:

- ***Observaciones al Proyecto de “Ordenanza Reformativa al Título IV El Proceso de Valorización y Financiamiento para la Relocalización de Familias Damnificadas y en Alto Riesgo No Mitigable, Del Libro IV.8 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0028-O de fecha 08 de febrero de 2022 se remiten observaciones al referido proyecto, en las que se destaca que se trata de un plan social para apoyar a familias pobres, pero que es importante que el Municipio saque lecciones aprendidas de este proceso de mitigación que constituye esta propuesta, pues conocido es que de manera constante se aprueban urbanizaciones con diferente tipo de riesgo que aunque en el papel se señala que son mitigables, en la realidad no lo son, y posteriormente se pueden activar situaciones de desastre. Si esto continúa, en el futuro será imposible compensar a tantos asentamientos ubicados en áreas de riesgo. Por ello, se sugiere que en la valorización y financiamiento para la relocalización de las familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable deben considerarse varios aspectos como la razón para que ciertas viviendas hayan sido autorizadas o tolerada su construcción en lugares no seguros, peligrosos y sin que esos peligros o amenazas sean mitigables.

En este punto, se señala que es necesario preguntar si existe un plan de parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para identificar las zonas en las que bajo cualquier motivo es prohibido levantar viviendas o infraestructuras. Ya ha vivido la ciudad muchas situaciones de tragedias y desastres de diversa magnitud y esto va a continuar con el proceso global de cambio climático. Entonces, cómo vamos a evitar que ocurran estos desastres en el futuro si es que los principales esfuerzos se orientan a mitigar situaciones que por aparente responsabilidad de la misma municipalidad se produjeron al autorizar o tolerar construcciones, sea por hacerse del favor político de sectores populares o por aparecer como salvadores de los humildes. Pero no se hacen esfuerzos por evitar que se creen o construyan esas situaciones de riesgo. Entonces estamos en un círculo vicioso, permitiendo la vulnerabilidad y el riesgo, para que cuando ya es inminente una tragedia, acudir a ayudar a aquellos que a su debido momento no pudimos ayudarles para que sus necesidades de vivienda sean emplazadas en lugares seguros.

- ***Observaciones al Proyecto de “Ordenanza que impulsa, promueve e incorpora la transversalización del enfoque de género en las políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Informe de Comisión IC-CIG-2021-001)”***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0051-O de fecha 10 de marzo de 2022 se remiten observaciones al referido proyecto, reflexionando el hecho de que la transversalización del enfoque de género, si bien es un tema fundamental en la sociedad, no logrará por sí misma cerrar las brechas e inequidades de género. Por tal motivo, se señala que esta transversalización debe complementarse con una política integral que incluya no solo acciones burocráticas, sino que incorporen y efectivicen una serie de medidas de educación y de concientización, pues el reto no solamente

está en equiparar mecánicamente a mujeres y hombres, sino se orientar a eliminar los prejuicios que en las mentalidades masculinas y femeninas existen sobre la relación y roles de género.

Por la reflexión señalada, se plantea que se requiere de investigaciones, planes y programas para identificar con claridad los elementos y prácticas de desigualdad en el territorio distrital; y establecer estrategias culturalmente orientadas para reducir las diferencias, injusticias y distorsiones de género. Asimismo se señala que en el ámbito municipal, es necesario identificar cuáles son los aspectos más reiterativos de inequidad de género que ocurren en el ambiente laboral, para establecer estrategias sostenidas de prevención/erradicación de las mismas. Esto requiere de un compromiso y respaldo sincero del más alto nivel en la institución y no a través de declaraciones y propuestas de corrección política para cumplir burocráticamente con este tema.

En las observaciones se aprovecha para recordar a las señoras y señores concejales que han sido continuas las denuncias de malos tratos de parte de funcionarios municipales al personal femenino. Y en algunos casos, las agresiones han provenido también de mujeres. Esto ha ocurrido tanto en la administración del alcalde Yunda como en la actual, del alcalde Guarderas. Por ese motivo, desde mi despacho se impulsaron reuniones con ambos alcaldes y con las organizaciones de empleados para abordar la problemática. Por esto es necesario eliminar las disparidades existentes entre mujeres y hombres, buscando alcanzar metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la visibilización de sus problemas, la concientización sobre los mismos y la sensibilización a todo nivel respecto del clima laboral existente.

Como observación general se indica que en la propuesta normativa planteada se mezclan deseos políticos y metas burocráticas que no necesariamente van a contribuir a reducir o eliminar las brechas de género, pues el simple incremento aritmético de la participación de la mujer en cargos y responsabilidades, no generan cambios actitudinales. En este sentido, no es conveniente establecer de manera mecánica que la mujer cubra determinados porcentajes en la participación laboral, como se señala en una de las normas de la propuesta, pues eso, además de impráctico, podría generar limitaciones y dar como resultado lo contrario a la intencionalidad de la propuesta.

- ***Observaciones al Proyecto de “Ordenanza Sustitutiva del Libro IV. del Eje Territorial, Libro IV.1, Del uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0053-O de fecha 10 de marzo de 2022 remití observaciones al referido proyecto con el propósito mejorar su rigor normativo. De esta manera, observé que no existen Instrumentos de Asentamiento de Hecho, sino Instrumentos de Gestión del Suelo, lo cual debe ajustarse para evitar

malinterpretaciones. Si el capítulo menciona instrumentos de asentamientos de hecho, debe tener correspondencia con el contenido en su totalidad y no de forma parcializada de título en título.

Igualmente, sugerí que las regularizaciones solo operen para los asentamientos que se localicen en suelo urbano o rural de expansión urbana, en zonas que no presenten riesgos para la población, ni sean áreas de protección.

Con respecto a las aguas subterráneas, en el proyecto se prohíbe extraerlas, excepto cuando exista permiso de factibilidad de servicio de agua y el usuario presente una propuesta de mitigación del impacto ambiental. Al respecto sugerí que se incluyan, por un lado, las formas como se podría identificar que se está extrayendo agua subterránea en un predio, así como se establezca una sanción para quienes inobserven la disposición.

Otra observación en esta propuesta normativa refiere a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, cuya modificación fue establecida por la vía de resolución administrativa de la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda atendiendo las necesidades de la gestión. En este punto observé cualquier cambio de estas reglas deberían operar solo mediante modificatoria de ordenanzas y no mediante una resolución, toda vez que esto podría generar cambios discrecionales por parte de los funcionarios de turno, para atender compromisos e intereses personales.

La actuación metropolitana en materia de control del uso y ocupación del suelo, tiene por objeto comprobar que las distintas actuaciones del administrado, reguladas en este Título y en el régimen de licenciamiento metropolitano urbanístico, estén de acuerdo con las normas administrativas, instrumentos de planificación y Reglas Técnicas vigentes, así como restablecer, en su caso, la ordenación infringida, de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano. Los controles se realizarán de manera obligatoria por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Control directamente o con el auxilio de las Entidades Colaboradoras en conformidad con este Título y el ordenamiento jurídico metropolitano.

Otra observación realizada a la propuesta normativa, fue la de que no se asigne a órganos externos privados, como las entidades colaboradoras, las actividades de control de construcciones, que al momento se realizan por parte de la Agencia Metropolitana de Control. Si bien es cierto que se evidencia una gran falencia en dicho control hacia la construcción en todas sus fases, sin embargo entregar esa función a las entidades colaboradoras constituiría una privatización de una competencia municipal. En principio, la privatización de ciertas actividades, no necesariamente es algo negativo en la gestión pública, sin embargo el control al cumplimiento de disposiciones de interés público, como es el rigor técnico y administrativo que deben tener las construcciones, no debe salir del ámbito exclusivo de la competencia municipal.

- ***Observaciones al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana que reconoce, fortalece y regula la educación inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito, (Informe de Comisión IC-CEC-2022-002)”***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0226-O de fecha 13 de septiembre de 2022 se remiten observaciones al referido proyecto en las que se señala que se trata de una iniciativa importante que busca fortalecer la formación integral de la niñez, contribuyendo así a crear una ciudadanía futura, activa, responsable y solidaria. Se sugirió aquí que tratándose de una ordenanza para el Distrito Metropolitano de Quito, se utilice como ejemplo para todas las instituciones públicas y privadas que están dentro del Distrito. Es decir, se busca que el sistema educativo que se propone, cubra y beneficie a todos los planteles educativos de Quito, sean de carácter público del gobierno central, como los del municipal. De esta manera se estandarizará un sistema educativo de calidad en toda la ciudad y no solamente en los establecimientos que dependen el Municipio. Esta sugerencia concuerda además con la de que se incorpore la noción de “acceso universal a la educación”, así como uno de los principios rectores de la ordenanza.

- ***Observaciones al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana que sustituye la línea séptima de la Tabla del artículo 1646 del Capítulo XX De las tasas retributivas por servicios técnicos y administrativos relacionados con la regularización, seguimiento y control ambiental y agrega el Capítulo XX.I, en el Título IV De las Tasas, Libro III.5 Presupuesto, Finanzas y Tributación del Libro III del Eje Económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Informe de Comisión IC-CPF-2022-005)”***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0288-O de fecha 24 de noviembre de 2022 remití observaciones al referido proyecto, en las cuales, en primer lugar señalé que las fórmulas para fijar las tasas por servicios administrativos, deben contar con el fundamento jurídico y técnico a fin de que no se incurra en errores al momento de su aplicación y cálculo. De esta manera se evitarán posibles afectaciones a los administrados y con esto se busca dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los órganos de control en este ámbito.

Adicionalmente sugerí que a fin de dar el seguimiento correspondiente por parte del órgano legislativo y promover la transparencia de información frente a la ciudadanía, debe considerarse la inclusión de una disposición general que señale lo siguiente: *SEGUNDA.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Autoridad Ambiental Distrital dispondrá en su página web u otras de carácter informativo, de un apartado que refleje de manera anual los valores recaudados por la prestación del servicio técnico administrativo correspondiente al “Seguimiento cada dos (2) años del Plan de Manejo Ambiental para estaciones base celular, centrales y repetidoras de microondas fijas”, en aplicación del principio de transparencia de la información pública.*

Con esta observación se busca asegurar que, por un lado, se evidencie que los regulados cumplan con los pagos correspondientes; y, derivado de este hecho, se evidencie también que periódicamente efectivamente se realicen los seguimientos al cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación o simple gestión, previstos en el plan de manejo ambiental. Este seguimiento permitirá asegurar que lo señalado en el plan ha sido realista y ha permitido evitar o reducir los impactos advertidos en el proyecto correspondiente.

En adición a las observaciones a proyectos normativos que presenté de manera escrita, también realicé observaciones y sugerencias a proyectos de ordenanza, durante el debate de las mismas en sesiones del Concejo Metropolitano. El caso más relevante es el del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Título V “De las Empresas Metropolitanas”, capítulo I “Del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas”, sección I “Disposiciones Generales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” (Informe No. IC-CCL-003-2020). Respecto de este proyecto manifesté que se trata de una iniciativa de gran importancia para mejorar la gestión de los directorios en las Empresas Municipales, pues en lo que hace referencia a las contrataciones, se indica que en las autorizaciones que otorguen los directorios para proceder con las mismas, se emitan al inicio de los procesos precontractuales. En este punto sugerí que se añada lo siguiente: “No obstante, los miembros del directorio podrán solicitar al gerente que les informe del avance de estos procesos u observarlo en el caso de evidenciarse situaciones irregulares”.

Esta observación es necesario incluirla como parte de la normatividad, para que haya obligatoriedad de parte de los gerentes de las empresas municipales, de informar sobre situaciones anómalas en los procesos contractuales. De esta manera, se pueden corregir o prevenir hechos de corrupción, que lastimosamente han sido usuales en la dinámica de la gestión pública.

3. INTERVENIR EN EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO

Como es suficientemente conocido, el Concejo Metropolitano de Quito es el órgano fiscalizador del componente ejecutivo del Municipio Metropolitano de Quito. Para cumplir de manera adecuada con esa finalidad, el Concejo ha establecido 21 Comisiones permanentes, distribuidas en cuatro ejes de acción, que atienden los distintos ámbitos de la gestión municipal. Estos ejes son: Social, Económico, Territorial y de Gobernabilidad e Institucionalidad. Además de esas comisiones articuladas en los cuatro ejes citados, existe una Comisión de Mesa y, en casos específicos, se crean comisiones especiales conformadas para atender situaciones o temas específicos, emergentes en cualquier momento.

La conformación señalada está pensada para que cada concejal presida una comisión y, de manera simultánea, actúe en calidad de integrante en otras. La asignación a las presidencias

y membresías de las comisiones, se realiza mediante resolución del Concejo Metropolitano. En el caso del Alcalde, este, de manera nata, preside la Comisión de Mesa que en la que se abordan aspectos de orden político y estratégico del Municipio. El período de duración de las presidencias y membresías de las Comisiones del Concejo Metropolitano es de dos años, aunque por razones excepcionales, podría extenderse, como sucedió cuando se removió al señor Jorge Yunda, caso en el cual este período se extendió en función de la realidad del momento político y jurídico.

Adicionalmente a las participaciones señaladas, las y los concejales debemos actuar como miembros de directorios de empresas municipales, lo cual se establece también mediante resolución del Concejo Metropolitano. Esta participación en los directorios atiende al mismo interés de fiscalización que es el principio rector de la función de los concejales en el Concejo Metropolitano.

Bajo las consideraciones expresadas, las Comisiones del Concejo Metropolitano en las que durante el período bajo análisis me correspondió actuar son, las de Comercialización, Uso del Suelo, Participación Ciudadana; y, de Mesa. En el cuadro siguiente detallo los períodos correspondientes y el rol que desempeñé en cada caso:

Comisión	Calidad	Período
Comisión de Comercialización	Presidente	Año fiscal 2022
Comisión de Uso de Suelo	Vicepresidente	Año fiscal 2022
Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	Integrante	Año fiscal 2022
Comisión de Mesa	Integrante	Año fiscal 2022

Adicionalmente, durante el período sobre el cual a través de este documento rindo cuentas a la ciudadanía, actué como delegado del Concejo Metropolitano a dos directorios de Empresas Públicas Municipales, en las cuales también apliqué mi función fiscalizadora. Estas empresas, son, las siguientes:

Entidad	Función	Período
Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA	Miembro del Directorio	Año fiscal 2022
Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO	Miembro del Directorio	Año fiscal 2022

3. 1 Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Durante el año 2022, en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me desempeñé en calidad de integrante conjuntamente con los señores concejales Luis Robles, quien actuó como presidente; y, Amparito Narváez, con quienes se resolvió el desarrollo de diferentes actividades de manera virtual y presencial con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el plan de trabajo de la comisión y promover iniciativas legislativas construidas

de manera participativa con los diferentes actores sociales presentes en el territorio.

Por lo expuesto, durante el año 2022 las actividades en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, fueron las siguientes:

1.1.1 Sesiones de la Comisión:

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; en calidad de miembro, se realizó un total de 17 sesiones de la Comisión comprendidas por 10 Sesiones Ordinarias y 7 Sesiones Extraordinarias con sus respectivas actas de aprobación; cabe mencionar que cada sesión trata un tema comunitario de importancia, se promueve espacios de diálogo y transparencia de la gestión municipal y se realizan análisis y diálogos de iniciativas legislativas.

Cabe mencionar que una prioridad de tratamiento dentro de la comisión corresponde a la reforma a la normativa de participación ciudadana que en la actualidad rige al Distrito Metropolitano de Quito; siendo uno de los temas que demandó varios espacios de diálogo ciudadano; así como también insistencias para la emisión de los informes correspondientes por parte del ejecutivo.

3.1.2. Tratamiento Legislativo

Durante la gestión del año 2022, se ha realizado el tratamiento a tres proyectos reformativos al Código Municipal según lo detallado a continuación:

a) “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

Desde el 22 de agosto de 2019, se inició el proceso de reforma a la normativa del Sistema de Participación Ciudadana, mediante un trabajo conjunto con diferentes actores ciudadanos para la construcción de la normativa. El Artículo 248 de la Constitución, se reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación

Con esta estrategia se procuró la mayor participación ciudadana posible, generando facilidades de acceso ya sea presencial o virtual, desarrollando una segunda fase de socialización del proyecto de ordenanza, así como también una retroalimentación con los actores que se vincularon al proceso, siendo éstos representantes distritales, parroquiales y barriales; así como también delegados de diferentes organizaciones sociales presentes en el territorio. Se sistematizaron todas las observaciones recibidas y se realizaron 17 mesas de trabajo para procesar los aportes.

El martes 18 de enero de 2022 el pleno del Concejo Metropolitano conoce en primer debate el proyecto normativo, siendo la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto la que ha implementado diferentes espacios de participación ciudadana con el propósito de generar observaciones, aportes y propuestas respecto a la reforma al Libro 1.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto Título II. Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Ordenanza 102).

En lo referente a los informes, la participación de los diferentes actores sociales de las parroquias urbanas y rurales ha sido fundamental para construir de la mano una normativa eficiente y efectiva que se adapte a la realidad territorial.

El día 20 de abril de 2022 se emite dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza, se incorporaron las observaciones dentro del nuevo texto alternativo al Proyecto de Ordenanza. Se destaca que es un proyecto que ha tenido un amplio proceso de desarrollo conceptual, socialización, recepción de observaciones y aportes, previo al Primer y Segundo Debate ante el Concejo Metropolitano.

En resumen, la fase 2 del proceso de construcción del *“Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro 1.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*, obtuvo un resultado final de 49 socializaciones realizados en las administraciones zonales, 736 participantes, 24 mesas de trabajo territoriales urbanas, rurales y comunas, 8 talleres de socialización en coordinación con las Administraciones Zonales, 8 mesas de trabajo con la participación de los concejales miembros de la Comisión y sus equipos de trabajo, mesas de trabajo con la Secretaría de Coordinación Territorial.

b) Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Genero e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Durante el tratamiento de este proyecto, la Comisión ha dado por conocida la versión actual del proyecto, y convocar a las respectivas mesas de trabajo para incorporar las observaciones y aportes pertinentes.

c) Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria que agrega y sustituye el Capítulo VIII “De la Participación y Organización Juvenil en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito” Del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro 1.3 de la

Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

La comisión de Participación, una vez consensuado el texto definitivo del proyecto solicitó a Procuraduría Metropolitana; Secretaría General del Concejo; y, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitan los informes técnicos y el informe jurídico necesario.

3.2 Comisión de Uso de Suelo

Durante el período contemplado para la rendición de cuentas, continué con mi trabajo en la Comisión de Uso de Suelo, participando en calidad de Vicepresidente, conjuntamente con los siguientes señores concejales

- Mónica Sandoval (Presidenta),
- Juan Carlos Fiallo,
- René Bedón; y,
- Eduardo Del Pozo, quien actuó hasta el 22 de agosto de 2022, y posteriormente asumiría el Concejal Michael Aulestia.

Mis acciones en la Comisión de Uso de Suelo estuvieron orientadas a escuchar, discutir y aprobar peticiones ciudadanas, sobre aspectos vinculados a la temática de uso del suelo, como son, habilitación de vías, subdivisión de predios, aprobación de urbanizaciones, entre otras. Estas actividades me permitieron interactuar con los vecinos del Distrito, en mesas de trabajo, comisiones generales, inspecciones, entre otras actividades.

En este contexto, las actividades relevantes en las que me correspondió intervenir fueron las siguientes:

- Se ha recibido en comisiones generales a varios vecinos para que expongan sus problemas y luego de escucharlos, poder solicitar informes a los funcionarios que corresponda, para de esta manera poder guiarles y dar posibles soluciones.
- Nos hemos reunido en varias Mesas de trabajo con la finalidad de analizar y aportar en la elaboración de resoluciones y ordenanzas que contribuirán al bienestar de los quiteños y quiteñas.
- Proceso de reforma del Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, lo cual se lo realizó a través de mesas de trabajo, como en sesiones y comisiones generales;
- Del análisis de las reformas al PUGS, se desprendió la revisión del cobro de la Concesión Onerosa de Derechos a las modificaciones directas de clasificación, uso o aprovechamiento urbano.
- Otra ordenanza muy importante y necesaria para el funcionamiento del PUGS es la de Régimen de Suelo, para la que también hemos tenido mesas de trabajo y comisiones en las que he expuesto mi punto de vista.
- Otra Ordenanza que analizamos fue la Actualización de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

- También tratamos la Ordenanza de Accidentes Geográficos, misma que se hace necesaria para mediante su conocimiento, evitar exponernos a riesgos.
- Análisis y aprobación de trazados viales, tanto de vías nuevas como la regularización de vías existentes. Este trámite es muy necesario para los vecinos de Quito al momento de querer subdividir o construir, así como para solicitar servicios básicos como alcantarillado, agua potable o energía eléctrica. Estos trazados viales correspondieron a las parroquias rurales y sectores de Tumbaco, Cumbayá, Nayón, La Delicia, Calderón, Quitumbe. Algunos de estos procesos estuvieron muchos años sin ser resueltos como son los casos de la Av. Padre Carollo, Av. Escalón 3, Quito-Aloag-Jambelí, Camino de Los Incas, el Acceso a los Valles Orientales, la Loma de Muela y otras más.
- Analizamos Proyectos Urbanos Arquitectónicos Especiales (PUAE's) como los de San Patricio, Santa Mónica, San José, Bosques de la Pampa, de ellos la Modificatoria de PUAEs, como el PUAE San Patricio que, por errores y cambios de criterio del promotor, tuvieron que volverlos a ingresar para su tratamiento en la Comisión.
- Modificatoria del PUAE Bosques de la Pampa, que por cambio de dueño, cambiaron también el diseño y número de viviendas.
- Hemos tratado proyectos de ordenanza tan esperados por los vecinos como la de Regularización de Construcciones Existentes, la de Publicidad Exterior.
- Las Designaciones viales de calles, escalinatas, plazas y de otros espacios públicos para facilitar su ubicación y así como también poder hacer un reconocimiento con ello a ciudadanos que han destacado en diferentes funciones y servicios a la comunidad. Entre esas designaciones se citan: Designación vial para las calles de Pifo, de Carcelén Libre, de la Plaza Isabel Robalino, de la Plaza Jonatás Sáenz, y varias calles y plazas más.
- Se revisó varias Particiones Judiciales y Extrajudiciales de predios para obtener el fraccionamiento de estos, los que en la mayoría de los casos por no cumplir con normativa vigente no han podido obtener dictamen favorable.
- Se trataron proyectos de Ordenanza de Aprobación y de Reformativa de Urbanizaciones como El Vergel, San José del Valle, Nueva Vista del Sur, ASOPROVISAC, Wilson & Company, Tréboles del Sur.
- También hemos tratado Prescripciones Extraordinarias Adquisitivas de Dominio, de las cuales la mayoría no cumplen con zonificación o frente mínimo de lotes, por lo que no podrían ser aprobadas sin pasar primero por la Comisión de Uso de Suelo y luego por Concejo, pero que por tener sentencia de un juez, su aprobación se convierte en un mandato.
- Realizamos inspecciones para conocer y tener una idea más clara del estado del problema, en base a las que podemos emitir un criterio basado en la realidad del sector y de sus moradores.

3.3 Comisión de Comercialización

En cumplimiento de la normativa legal reseñada, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 107-2021 del 19 de octubre de 2021, determinó la integración de las comisiones, cumpliendo con lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República; artículos 87 letra q), 88 letra c); así como el artículo 327 del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos 20, 21, 23 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. De esta manera la Comisión de Comercialización para el período que aquí se informa, fue establecida con los siguientes concejales metropolitanos:

- Concejal Fernando Morales
- Concejal Luis Robles
- Vicealcaldesa Brith Vaca

Como presidente de la citada Comisión, el Concejo Metropolitano designó al Concejal Fernando Morales. Igualmente, en cumplimiento al Artículo 39 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Comercialización, con fecha 04 de noviembre de 2021, de manera interna procedió a la designación de su Vicepresidente, dignidad que recayó en el Concejal Luis Robles. Adicionalmente se determinó que la periodicidad de las reuniones de la Comisión será quincenal siendo estas establecidas para los días jueves a las 15h00.

La Comisión de Comercialización se ha desempeñado en cumplimiento de las funciones legalmente atribuidas conociendo, analizando, dando tratamiento y resolviendo temas inherentes a la comercialización del Distrito Metropolitano de Quito en sus ejes de comercio autónomo, mercados, ferias y plataformas y en aquellos solicitados por los centros comerciales populares, siempre en apego a la normativa vigente y exigiendo el cumplimiento de los procedimientos legales establecidos por la municipalidad.

Por otro lado, el Art. 37 del Código Municipal, establece los deberes y atribuciones que corresponde a los presidentes de comisión, entre las que se cita a la siguiente:

- i) *“Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas”*

En atención a la disposición transcrita, con fecha 17 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Comercialización, presentó un informe de gestión del primer año de ejercicio de su dignidad, resolviendo dar por conocido el informe anual correspondiente al periodo de octubre 2021 a octubre 2022; y, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, literal l) del Código Municipal, solicitó a la Secretaría General se ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito el referido informe.

En consecuencia con el ejercicio de transparencia citado, el presente documento contiene el informe por el período comprendido entre el 20 de octubre de 2022 hasta la finalización del ejercicio de la presente Comisión de Comercialización, esto es el mes de mayo de 2023.

A continuación, se detallan las actividades de la Comisión de Comercialización, realizadas dentro del marco de las atribuciones y competencias.

Sesiones realizadas por la Comisión de Comercialización

Durante el período comprendido entre el 20 de octubre del 2022 hasta la presente fecha, la Comisión de Comercialización realizó la convocatoria de siete Sesiones Ordinarias, y dos sesiones extraordinarias, de las cuales se levantaron sus respectivas actas, cabe mencionar que la Sesión No. 062 del 26 de enero de 2023 no fue instalada por falta de quórum.

En cada una de las sesiones se abordaron temas de importancia para el comercio en el Distrito Metropolitano de Quito en todos sus ámbitos. En estas reuniones se contó con la ciudadanía, que a través del ejercicio de su derecho a la participación, compareció bajo el mecanismo de comisiones generales, lo cual permitió conocer las percepciones de los usuarios y actores del comercio en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolver problemáticas emergentes en los distintos ámbitos y lugares de realización de actividades comerciales de carácter autónomo. Asimismo, en estas sesiones se abordaron informes sobre las políticas aplicadas por las entidades municipales conforme los ámbitos de su competencia.

Las sesiones fueron desarrolladas de manera virtual, a través de la plataforma de reuniones Microsoft Teams, permitiendo de esta manera la adecuada interacción de los integrantes de la Comisión, los funcionarios convocados a las mismas, y principalmente, de los vecinos y representantes de organizaciones y comunidades que fueron invitadas a participar o solicitaron ser recibidas en comisión general. Con esta finalidad se brindaron facilidades de conexión por parte de la Secretaría General del Concejo y los despachos de los Concejales integrantes de la Comisión, en los casos en los que existían limitaciones de accesibilidad al internet por parte de la comunidad.

En afán de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la gestión de la Comisión, de forma similar al formato aplicado durante el primer año de gestión de la Comisión, las sesiones fueron transmitidas mediante el uso de plataformas digitales en línea (Facebook Live), lo cual permitió poner en conocimiento de la ciudadanía los asuntos tratados en cada sesión, así como promover su interacción en las mismas.

Detalle de las sesiones realizadas en la Comisión de Comercialización

El detalle de las sesiones desarrolladas en la Comisión de Comercialización durante el período que aquí se reporta, corresponde a 21 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, todas ellas con su respectiva acta de aprobación.

Comisiones Generales recibidas en la Comisión de Comercialización

Uno de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la normativa municipal es el de las comisiones generales. Bajo este mecanismo, personas de manera individual o en representación de grupos ciudadanos o gremiales, son recibidos por la Comisión y escuchados sus planteamientos.

La Comisión de Comercialización ha promovido la participación de actores ciudadanos involucrados en todos los ámbitos del comercio en el distrito, siendo estos, el autónomo, el de ferias, mercados y plataformas municipales; y, el de los centros comerciales populares. Estos actores sociales han manifestado su interés de intervenir durante las sesiones de la comisión con el fin de expresar percepciones, sugerencias y problemáticas referentes a la dinámica socioeconómica en la que se desenvuelven como medio de subsistencia. Estas intervenciones han sido de gran importancia pues han permitido conocer de primera mano a las autoridades municipales sobre las incidencias diarias que los actores del comercio viven en sus sitios o ámbitos de trabajo, así como la manera como interactúan con los funcionarios que ejercen en este componente de la gestión municipal.

De esta manera, las comisiones generales han constituido un espacio de diálogo directo entre la comunidad y las diferentes autoridades municipales, quienes tienen conocimiento de la problemática presente y señalan desde puntos de vista técnicos y jurídicos aspectos inherentes a la gestión que realizan y las acciones planificadas a fin de atender una situación en particular.

Así también las comisiones generales han dado lugar a espacios de diálogo que permiten obtener aportes, sugerencias y observaciones a la temática de comercio en el Distrito Metropolitano de Quito, insumos que han motivado la construcción de propuestas normativas que han sido presentadas ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano para la calificación correspondiente y posteriormente su tratamiento en la Comisión de Comercialización, tal como se detallarán en el punto correspondiente del presente documento.

En este sentido, durante el período 2022 a la presente, la Comisión de Comercialización ha desarrollado comisiones generales para recibir a representantes de diferentes organizaciones vinculadas a actividades de comercialización como son:

LISTADO DE COMISIONES GENERALES DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN 2022			
No. SESIÓN	SESIÓN DE LA COMISION DE COMERCIALIZACIÓN	FECHA SESIÓN	COMISION GENERAL
34	ORDINARIA	Jueves 13 de enero de 2022, a las 15h00.	Comisión general para recibir a comerciantes del mercado Municipal de "Cotocollao"
36	ORDINARIA	Jueves 10 de febrero de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes de organizaciones de comerciantes del Mercado Municipal de Calderón; y resolución al respecto
37	ORDINARIA	Jueves 24 de febrero de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir al Eco. Edgar Cevallos, Representante de "Hermeneus World para Ecuador", respecto a un proyecto social en temas de comercialización.
38	ORDINARIA	Jueves 10 de marzo de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes del Mercado de Santa Clara y Mercado Andalucía; resolución al respecto.

42	ORDINARIA	Jueves 05 de mayo de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a copropietarios del Centro Comercial San Martín; Centro Comercial El Tejar, Centro Comercial Hermano Miguel y Centro Comercial Ipiales del Norte.
45	ORDINARIA	Jueves 02 de junio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM.
46	ORDINARIA	Jueves 16 de junio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a: Sr. Carlos Pomaquiza, Comercio Autónomo de la Parroquia El Quinche. Sr. Marcelo Chasi, comerciante del Centro de Comercio Mercado Andalucía.
48	ORDINARIA	Jueves 14 de julio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Alangasí.
49	ORDINARIA	Jueves 28 de julio de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir a la Sra. Amparito Espinoza Carcelén, comerciante del Mercado Central.
50	ORDINARIA	Jueves 11 de agosto de 2022, a las 15h00	Comisión general para recibir al Sr. Juan José Chango, de la organización “Fundadores de la Y”
51	ORDINARIA	Jueves 25 de agosto de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir a la Sra. Mercedes Molina, Asociación Feria Libre “La Gatazo”.
52	ORDINARIA	Jueves 8 de septiembre de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir al Sr. Milton Guanoluisa, del Centro Comercial “San Martín”
56	ORDINARIA	Jueves 20 de octubre a las 15h00	Comisión general para recibir a las siguientes personas: Sra. Ana Alvear comerciante del Parque La Carolina. Sra. María Macías y Sra. Rosa Trujillo del Mercado Central de Tumbaco.
59	ORDINARIA	Jueves 15 de diciembre de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir a: - Sr. Marcos Castro, Sr. Victor Santana y Sra. Beatriz Pachacama, comerciantes del Terminal Micro Regional Río Coca en referencia al canon de arrendamiento y renovación de contratos. - Sr. José Andrés Heredia Muñoz comerciante del Mercado Mayorista en referencia al proceso de adjudicación.
60	ORDINARIA	Jueves 29 de diciembre de 2022 a las 15h00	Comisión general para recibir a: -Sr. Marcelo Chasi y Sra. Ángela Moreno respecto a temas relacionados al Centro Comercial Ipiales del Norte. -Representantes de diferentes Asociaciones de los Mercados Municipales Central, San Roque y Santa Clara

El objetivo de las comisiones generales fue desarrollar procesos de diálogo directo con la y los integrantes de la Comisión de Comercialización, así como con los funcionarios municipales que tienen competencia en las diferentes temáticas tratadas; en tal sentido, adicionalmente se desarrolló un ejercicio de fiscalización de la gestión que realiza la municipalidad en cada caso, siempre en cumplimiento de la normativa y de los procedimientos establecidos.

Es así que en este período se ha solicitado la participación de las siguientes dependencias municipales:

- Agencia Metropolitana de Control
- Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Dirección Metropolitana de Centros Comerciales Populares
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
- Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
- Gerencia De Terminales y Estacionamientos
- Procuraduría Metropolitana
- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
- Dirección Metropolitana de Mercados, Ferias y Plataformas.
- Comisión Metropolitana De Lucha Contra La Corrupción
- Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- Administraciones Zonales.

Informes solicitados por la Comisión de Comercialización

Uno de los instrumentos a través de los que la Comisión de Comercialización puede comprender de las problemáticas en el comercio distrital, así como de la actuación de los funcionarios municipales en este ámbito de gestión, es el de los informes puntuales sobre hechos o procesos en marcha que requieren de la atención de los señores concejales. Por este motivo, en el presente período se ha incorporado como parte del orden del día temas derivados principalmente de la gestión administrativa de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, dependencia a la que se le ha solicitado remitir informes puntuales, que describan de manera técnica, legal y social, los diferentes aspectos de reclamo o interacción con los actores del comercio distrital.

A continuación se presenta una relación detallada de los informes que la Comisión de Comercialización ha solicitado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio durante el período bajo informe:

INFORMES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EN EL AÑO 2022			
No. SESIÓN	FECHA	ASISTENCIA	INFORME DE LA ENTIDAD MUNICIPAL
35	27/1/2022	Nelson Calderón, de la Secretaría General del Concejo; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe de los convenios firmados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con comerciantes autónomos y acciones planificadas en este ámbito durante el año 2022; y, resolución al respecto.

37	24/2/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Diego Mantilla, de la ACDC	2. Comisión general para recibir al Eco. Edgar Cevallos, Representante de "Hermeneus World para Ecuador", respecto a un proyecto social en temas de comercialización
38	10/3/2022	Coordinador Distrital del Comercio; Diana Burbano, de la ACDC; Carlos Yopez, Director Metropolitano de Bienes	Comisión general para recibir a representantes del Mercado de Santa Clara y Mercado Andalucía; resolución al respecto.
39	14/3/2022	Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles	Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0285-O de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y otras observaciones realizadas al Proyecto de Resolución que establece el "Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141"; resolución al respecto.
40	24/2/2022	Pablo Hernández, de la ACDC	Informe de los resultados obtenidos en el censo realizado a comerciantes autónomos en el Distrito Metropolitano de Quito y acciones planificadas por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; resolución al respecto.
41	21/4/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Karina Jara, Pablo Hernández, Diana Burbano, de la ACDC	Informe por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Agencia de Coordinación Distrital de Comercio referente a las acciones realizadas dentro del marco de la reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito y planificación prevista para el año 2022; resolución al respecto.
42	5/5/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Comisión general para recibir a copropietarios del Centro Comercial San Martín; Centro Comercial El Tejar, Centro Comercial Hermano Miguel y Centro Comercial Ipiales del Norte
43	16/5/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Susana Rivera, alex jara, Víctor Dávila, Karina Jara, Diana Burbano, de la ACDC	1. Informe en referencia al incendio suscitado el día sábado 14 de mayo de 2022 en el Mercado de Santa Clara, mismo que contenga: detalle de acciones desarrolladas durante el siniestro, perjuicios personales de los comerciantes afectados, cuantificación de los daños materiales en las instalaciones, plan de atención inmediata y cronograma de actividades a realizarse en los próximos días para su reactivación.
	16/5/2022	Esteban Cárdenas. Cuerpo de Bomberos del DMQ	Informe en referencia al incendio suscitado el día sábado 14 de mayo de 2022 en el Mercado de Santa Clara, mismo que contenga: detalle de acciones desarrolladas durante el siniestro, perjuicios personales de los comerciantes afectados, cuantificación de los daños materiales en las instalaciones, plan de atención inmediata y cronograma de actividades a realizarse en los próximos días para su reactivación.
45	2/6/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora, de la ACDC	Comisión general para recibir a representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM3. Informe de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto al Oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de fecha 28 de abril de 2022 y la notificación del expediente DEN-2020-0015; resolución al respecto.
46	16/6/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Comisión general para recibir a - Sr. Carlos Pomaquiza, Comercio Autónomo de la Parroquia El Quinche. - Sr. Marcelo Chasi, comerciante del Centro de Comercio Mercado Andalucía.
		Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Víctor Dávila, de la ACDC	Informe de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a la situación de los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito, durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.

47	30/6/2022	Rusbel Jaramillo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito	Informe de la Gerencia General del Mercado Mayorista, respecto a la situación actual del mercado en mención durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.
		Jaime Villacreses, Supervisor de la AMC	Informe de la Agencia Distrital de Control respecto de las acciones desarrolladas para el control de precios en los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito a fin de evitar la especulación durante el paro nacional y acciones planificadas en este contexto.
48	14/7/2022	Alex Jara, de la ACDC	Comisión general para recibir a la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Alangasí. Informe de la Agencia Distrital de Control respecto al avance de las intervenciones con obra pública, realizada en los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito en función de la planificación correspondiente al año 2022.
49	28/7/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; María Belén Troya, de la ACDC	Comisión general para recibir a la Sra. Amparito Espinoza Carcelén, comerciante del Mercado Central. Informe de la Agencia Distrital de Comercio respecto al Plan Maestro de Comercialización para el Distrito Metropolitano de Quito
50	11/8/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Víctor Dávila, de la ACDC	Comisión general para recibir al Sr. Juan José Chango, de la organización “Fundadores de la Y”. Informe detallado por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto de la intervención a realizarse en el Mercado de Santa Clara, mismo que deberá incluir: diagnóstico de la situación social, estudios técnicos realizados, diseño del proyecto, presupuesto asignado, cronograma de intervención, acciones de socialización con las y los beneficiarios, entre otros puntos importantes.
51	25/8/2022	Pablo Hernandez, de la ACDC	Comisión general para recibir a la Sra. Mercedes Molina, Asociación Feria Libre “La Gatazo”. 3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 referente al Borrador Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280; y resolución al respecto.
52	8/9/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora, Víctor Dávila, de la ACDC; Andrés Villalba, de la Dirección Gestión Bienes Inmueble; Eduardo Maldonado, de la AZ Manuela Sáenz; Jenny Sierra, de la PM; Carlos Benítez, del Registro de la Propiedad	Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a valores pendientes de pago por concepto de servicios básicos y otros derivados de la ocupación en los Mercados, Ferias y Plataformas del Distrito Metropolitano de Quito
54	26/9/2022	Pablo Hernandez, de la ACDC	Resolución respecto al Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el “texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”

55	6/10/2022	Francisco Tamayo, de Parques y espacios verdes; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Alex Jara, de la ACDC	Informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto a la designación de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a normativa, parámetros, vigencia, zonas con esta categoría y otros aspectos técnicos y/o jurídicos en este ámbito. Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como entidad rectora de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la incidencia de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo del comercio autónomo, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”
56	20/10/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio	Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto al avance de ejecución de la obra pública en los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2022, y, planificación de intervenciones al año 2023
60	29/12/2022	Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Víctor Dávila, de la ACDC	Informe de lo manifestado por el Sr. Marcelo Chasi y Sra. Ángela Moreno respecto a temas relacionados al Centro Comercial Ipiales del Norte.-Representantes de diferentes Asociaciones de los Mercados Municipales Central, San Roque y Santa Clara

Resoluciones emitidas por la Comisión de Comercialización

Como parte del tratamiento del orden del día propuesto en las diferentes sesiones de la Comisión de Comercialización, se han mocionado y aprobado diferentes resoluciones sobre los aspectos tratados en cada sesión. Estas resoluciones tienen por objeto disponer que en función de la necesidad advertida en la sesión, se elaboren informes, se organicen mesas de trabajo, se realicen visitas o inspecciones a sectores de la ciudad; u otras gestiones que permitan atender a la ciudadanía o dar cumplimiento a la normativa vigente.

Con el antecedente expuesto, las resoluciones debidamente aprobadas y notificadas que procesó la Comisión de Comercialización durante el período que aquí se informa, son las siguientes:

No.	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	No. SITRA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	13/1/2022	Dar por conocido el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo” presentado por el Concejal Luis Reina, Oficios Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5112-O y Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5913-O”; - Dar el tratamiento correspondiente al Proyecto de Ordenanza en Mesas de trabajo, para el respectivo análisis en la Comisión de Comercialización.	GADDMQ-SGCM-2022-0416-O	24/1/2022

2	27/1/2022	Generar una Mesa de trabajo con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2022-0637-O	3/2/2022
3	27/1/2022	Solicitar los siguientes puntos, mismos que deberán ser remitidos en el término de 4 días: · Informe detallado de los comerciantes autónomos que han firmado el convenio con la Agencia Distrital del Comercio, condiciones contempladas en dicho convenio y lugares en los cuales fueron reubicados los comerciantes para ejercer su actividad económica. · Informe detallado de la planificación prevista para la reubicación de comerciantes autónomos en el año 2022, que incluya un cronograma con acciones concretas y tiempos definidos	GADDMQ-SGCM-2022-0638-O	3/2/2022
4	24/2/2022	Convocar a los integrantes de la Comisión de Comercialización y a las entidades municipales competentes a la mesa de trabajo a desarrollarse el día miércoles 02 de marzo de 2022, a las 15h00, modalidad virtual; posteriormente se convocará de manera oportuna a las reuniones pertinentes para continuar con el tratamiento del Proyecto de Resolución en mención.	GADDMQ-SGCM-2022-1142-O	25/2/2022
5	14/3/2022	Remitir a la Secretaría del Concejo Metropolitano el documento de observaciones realizado por la Comisión de Comercialización respecto al “Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta De Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021”; documento que incluye las sugerencias y observaciones desarrolladas por los miembros de la Comisión de Comercialización; en base a los informes presentados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, y sugerencias de comerciantes minoristas.	GADDMQ-SGCM-2022-1557-O	17/3/2022
6	14/3/2022	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remitan en el término de 8 días, un diagnóstico detallado sobre los bienes inmuebles que el Municipio tiene en los centros comerciales populares del Distrito Metropolitano de Quito, sean estos: locales comerciales, locales ancla, islas, bodegas, terrazas o cubiertas, garajes, estacionamiento o explanadas y, en general cualquier otro bien vinculado con dichos centros comerciales. Este diagnóstico deberá incluir detalles sobre: escrituras, inscripciones en el Registro de la Propiedad, alcúotas para cada bien individualizadas, situación actual del bien y de ser el caso, estado de su proceso de adjudicación.	GADDMQ-SGCM-2022-1527-O	16/3/2022

7	14/3/2022	Solicitar al señor Alcalde, se incorpore en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el tratamiento del "Proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021; con las observaciones emitidas por esta Comisión mediante Resolución No. 005-CCM-2022 de fecha 14 de marzo de 2022; a fin de proceder con el tratamiento legislativo correspondiente.	GADDMQ-SGCM-2022-1529-O	16/3/2022
8	24/3/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que en función de los resultados obtenidos en el censo de comercio autónomo realizados en el Distrito Metropolitano de Quito se remita un informe que incluya entre otros aspectos los siguientes: diagnóstico, resultados por sector y/o parroquia, aspectos positivos y negativos identificados, conclusiones, recomendaciones y un plan de acción a corto, mediano plazo y largo plazo, que contemple acciones de competencia directa de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y otras que requieran coordinación o intervención de entidades municipales.	GADDMQ-SGCM-2022-2115-O	12/4/2022
9	5/5/2022	Requerir a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto", remita a la Comisión de Comercialización una copia del expediente No. DEN-2020-0015 referido en el Oficio No. QH-PRE-2022-0556-O, de fecha 28 de abril de 2022, con los anexos que respaldan las recomendaciones realizadas por la mencionada entidad; para realizar el seguimiento que corresponde en el marco de las competencias legalmente atribuidas.	GADDMQ-SGCM-2022-2653-O	12/5/2022
10	16/5/2022	Requerir a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio presente una hoja de ruta, misma que exponga con claridad cuáles van a ser las acciones a implementarse a fin de dar atención a la emergencia suscitada por el incendio; y, las actividades planificadas para ejecución durante el año 2022 en el Mercado de Santa Clara.	GADDMQ-SGCM-2022-3395-O	15/6/2022
11	2/6/2022	Poner en conocimiento a la Contraloría General del Estado el oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de 28 de abril de 2022, que contiene el informe de Quito Honesto; y, solicitar que se realice un examen especial con el objetivo de que se transparente el buen uso de los bienes y recursos municipales y se tomen las acciones pertinentes.	GADDMQ-SGCM-2022-3396-O	15/6/2022
12	2/6/2022	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, un informe íntegro y pormenorizado de los ingresos por concepto de uso o alquiler de bienes municipales como locales, parqueaderos, bodegas, terrazas, etc.; ubicados en los centros comerciales y otros centros de comercio en donde tenga participación el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	GADDMQ-SGCM-2022-3397-O	15/6/2022

13	14/7/2022	: Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita el informe detallado con todas las inquietudes, acuerdos, cronogramas y posibles soluciones sobre las temáticas expuestas en la Comisión de Comercialización; y el desarrollo de los tratados en las mesas de trabajo en referencia a la Plaza Gastronómica de El Tingo.	GADDMQ-SGCM-2022-4204-O	27/7/2022
14	28/7/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio convoque a una Mesa de trabajo, con la presencia de la Secretaría de Salud, la Procuraduría Metropolitana, la señora Amparito Espinoza Carcelén, la representante del Mercado Central y quienes estén involucrados dentro del expediente, para dar el tratamiento específico de lo manifestado en la sesión, en función de las competencias y los procedimientos administrativos establecidos.	GADDMQ-SGCM-2022-4552-O	17/8/2022
15	25/8/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que convoque a una Mesa de Trabajo en la que participen la Agencia Metropolitana de Control, la Administración Zonal Eloy Alfaro, otras entidades municipales competentes con la temática; y, los representantes de la Asociación FERIA Libre “La Gatazo”, a fin de dar tratamiento a las problemáticas evidenciadas en dicha Comisión General, y plantear alternativas de atención en función de la normativa vigente y las competencias atribuidas en cada caso. - Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que presente un informe sobre los avances en el tratamiento de la problemática expuesta por los representantes de la Asociación FERIA Libre “La Gatazo”, con una hoja de ruta a seguir.	GADDMQ-SGCM-2022-4798-O	31/8/2022
16	25/8/2022	Convocar a una mesa de trabajo a fin de definir el tratamiento que la Comisión de Comercialización realizará con el citado documento.	GADDMQ-SGCM-2022-4799-O	31/8/2022
17	8/9/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, que convoque a la Procuraduría Metropolitana, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, al Registro de la Propiedad; y, a la Administración Zonal Manuela Sáenz, a fin de emitir un informe en conjunto que aborde las diferentes problemáticas evidenciadas en la gestión de los Centros Comerciales Populares y su relacionamiento con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomando en cuenta los ámbitos jurídicos, técnicos y administrativos. El informe será puesto en conocimiento de la Comisión de Comercialización, adjuntando la planificación de acciones a desarrollarse, a fin de atender los puntos conflictivos; así como los cambios necesarios en el ámbito distrital, todo dentro de sus competencias.	GADDMQ-SGCM-2022-5197-O	20/9/2022

18	8/9/2022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita un informe detallado con firma de responsabilidad, en donde se encuentren todas las acciones que se han desarrollado desde la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, para solventar los problemas de los mercados en función de los valores pendientes de pago de servicios básicos, sobre todo el servicio de agua y energía eléctrica; además, que documente si alguno de los mercados presenta problemas, se indique de qué tipo de problema se trata, el detalle de la deuda, el valor total a cuando asciende, de ser el caso; y, así como los caminos a seguir y posibles alternativas que han implementado para hacer frente a las problemáticas en función de sus competencias y de la normativa vigente.	GADDMQ-SGCM-2022-5198-O	20/9/2022
19	26/9/2022	Una vez que la Comisión de Comercialización ha tenido conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el “texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; se remita el referido documento a la Alcaldía Metropolitana y a la Secretaría General del Concejo Metropolitano a fin de continuar con el trámite correspondiente si así lo considera pertinente y en cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera contenida en la Ordenanza Metropolitana 280 referente al Desarrollo Integral y Regulación de las Actividades de Comercio y Prestación de Servicio de las Trabajadoras y Trabajadores Autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, incorporada en el Código Municipal.	GADDMQ-SGCM-2022-5728-O	18/10/2022
20	6/10/2022	solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que realice un informe sobre los siguientes puntos: 1. Bajo las condiciones urbanísticas de la ciudad, así como la expansión del comercio autónomo, ¿es conveniente, realista y aplicable el mantener la tipología de área regeneradas? Fundamentar la respuesta con criterios técnicos, legales y sociales; 2. ¿Con qué base conceptual, técnica y jurídica se sustenta la creación de áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito?; 3. Analizar la posible factibilidad para iniciar procesos de regularización del comercio autónomo en áreas en que en la actualidad son consideradas como regeneradas; y las posibles implicaciones de este proceso, desde el punto de vista del ordenamiento territorial	GADDMQ-SGCM-2022-5729-O	18/10/2022
21	6/10/2022	Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que realice un informe sobre los siguientes puntos: 1. Condiciones del comercio autónomo en las áreas consideradas como regeneradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya al comercio regularizado y no regularizado de forma independiente. 2. Solicitudes ingresadas a las Administraciones Zonales para la obtención de permisos PUCA en las áreas regeneradas; y, 3. Análisis de la demanda para la obtención de los permisos PUCA en las	GADDMQ-SGCM-2022-5736-O	18/10/2022

		áreas regeneradas de las Administraciones Zonales. Informe que será entregado en el término de 8 días.		
22	17/11/2022	Dar por conocido el informe anual de la Comisión de Comercialización correspondiente al periodo de octubre 2021 a octubre 2022; y, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, literal I) del Código Municipal, solicitar a la Secretaría General se ponga en conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito el referido informe	GADDMQ-SGCM-2022-6378-O	25/11/2022
23	17/11/2022	Dar por conocido el Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, continuar con su tratamiento en Mesas de trabajo de la Comisión de Comercialización.	GADDMQ-SGCM-2022-6379-O	25/11/2022
24	15/12/2022	Solicitar a la Gerencia de Terminales y Estacionamientos que en función de la normativa legal vigente, los procedimientos establecidos y las competencias atribuidas, informe los elementos jurídicos y administrativos aplicables en función de posibles convenios de pago de cánones de arriendo con los comerciantes del Terminal Micro Regional de la Av. Rfo Coca y presente un cronograma de mesas de trabajo orientadas a dar la respuesta que corresponda a los solicitantes conforme los puntos expresados en la sesión No. 059 ordinaria de la Comisión de Comercialización	GADDMQ-SGCM-2022-6893-O	29/12/2022
25	29/12/2022	Solicitar a Quito Honesto realice una Mesa de trabajo, e inicie un proceso de investigación sobre la temática expresada por el Sr. Marcelo Chasi durante la Comisión General de la Sesión No. 60 Ordinaria de Comercialización, respecto a temas relacionados con el Centro Comercial Ipiales del Norte.	GADDMQ-SGCM-2023-0105-O	10/1/2023
26	29-12-022	Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, convoque a una Mesa de trabajo, a la Procuraduría Metropolitana, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, a la Dirección Metropolitana de Catastro; y, a la Administración Zonal la Delicia, para aclarar las peticiones expresadas por el Sr. Marcelo Chasi y la Sra. Ángela Moreno durante la Comisión General realizada en la Sesión No. 60 Ordinaria de la Comisión de Comercialización.	GADDMQ-SGCM-2023-0107-O	10/1/2023

Mesas de Trabajo realizada por la Comisión de Comercialización

Las mesas de trabajo son reuniones a las que se convoca a funcionarios, autoridades municipales, vecinos de la ciudad, líderes gremiales, entre otros, con el fin de abordar temáticas o problemáticas que deban ser atendidas como parte de la gestión municipal.

En el período bajo análisis se han convocado a estas mesas, con el propósito de tratar temas específicos con la presencia de la y los señores Concejales integrantes de la Comisión o sus

delegados y los funcionarios competentes en temas técnicos, legales y sociales en el ámbito de la comercialización. En estas mesas de trabajo se dialogó sobre temas concernientes a problemáticas específicas de las y los comerciantes, así como para el análisis de propuestas de orden administrativo, siendo una de ellas la incluida en la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016, por la que se expiden los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semi fijo en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución señalada establece las directrices técnicas para la ubicación del comercio autónomo y por consiguiente, constituye en un instrumento directo de aplicación la normativa a nivel territorial en todo el Distrito. Este instrumento normativo debe ser observado por las Administraciones Zonales, mismas que deberán aplicarlo en sus respectivas jurisdicciones, en las áreas de predominio para el comercio autónomo.

De los aportes realizados en mesa citada, se emitió el Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0298-O de fecha 10 de diciembre de 2022, que recoge recomendaciones que permitan enriquecer y orientar el contenido de la Resolución expedida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en favor de las y los comerciantes dentro de un contexto de ordenamiento urbano.

Adicionalmente, las mesas de trabajo permitieron dar tratamiento a los proyectos de ordenanza presentados en la Comisión siendo estos, el proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”* y el Proyecto *“Ordenanza Reformatoria Del Libro III.3, De la Comercialización, Título I, De Los Mercados Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*; esta interacción da lugar a la construcción de normativa en favor de los intereses de la ciudadanía y en afán de promover el desarrollo ordenado del Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe mencionar que las mesas de trabajo se han desarrollado de forma presencial para agilizar la comunicación de los participantes y de esta forma solventar de manera inmediata inquietudes técnicas y legales que pudiesen derivarse del tratamiento normativo.

A continuación, se detallan las mesas realizadas por la Comisión:

REGISTRO DE MESAS DE TRABAJO - COMISIÓN DE COMERCIALIZACION- 2022		
Fecha Sesión	Lugar de sesión	Tema
10/2/2022	Plataforma digital Teams	Recibir a representantes de organizaciones de comerciantes del Mercado Municipal de Calderón.
2/3/2022	Plataforma digital Teams	Con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

3/3/2022	Plataforma digital Teams	1. Tratamiento de observaciones del Proyecto de Resolución que establece el “Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”; según la revisión de aportes 1/3 Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1215-O Quito, D.M., 03 de marzo de 2022 realizados en la Mesa de Trabajo del 02 de marzo de 2022.
21/3/2022	Plataforma digital Teams	1. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización
27/7/2022	Sala Sesiones No. 3	1. Tratamiento de temas referentes al Comercio Autónomo en la Parroquia el Quinche, en función de la comisión general realizada en la Sesión No. 046 Ordinaria de la Comisión de Comercialización. 2. Tratamiento de temas referentes al Mercado de Calderón a fin de promover la reactivación comercial.
22/9/2022	Salón del Concejo	1. Definición del tratamiento del Borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, conforme lo establecido en la Resolución No. 016-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización. 2. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización.
3/10/2022	Sala de Sesiones No. 4	1. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización
06-10-2022	Sala de Sesiones No. 4	1. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM-2022 de la Comisión de Comercialización
15/11/2022	Sala de Sesiones No. 2	1. Tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016 que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Tratamiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, al Título II Del Libro III.3, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”; conforme la Resolución No. 001-CCM2022 de la Comisión de Comercialización

Tratamiento Legislativo realizado por la Comisión de Comercialización

Durante el período referido en el presente informe se ha realizado el tratamiento de los proyectos de ordenanza detallados a continuación:

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito al Título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo.**

Este Proyecto corresponde a la iniciativa legislativa presentada por el Concejal Luis Reina, siendo calificada mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2021-5112-O, de 12 de noviembre de 2021. El tratamiento correspondiente a esta propuesta se desarrolló a través de mesas de trabajo realizadas desde el primer período de actuación de la presente la Comisión de Comercialización, para acoger observaciones de los funcionarios municipales vinculados a la temática, así como de los equipos de asesores de los señores concejales. Igualmente, se receptaron las observaciones y sugerencias del ciudadano acreditado a la silla vacía, el señor Carlos Caiza, representante de un sector de los comerciantes autónomos del Distrito, quien ha participado en las mesas de trabajo convocadas, garantizando así a través del citado delegado, la participación de los gremios de comerciantes autónomos, en el tratamiento del referido proyecto.

- **Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Reformativa Del Libro Iii.3, De La Comercialización, Título I, De Los Mercados Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito remitido Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5653-O y resolución al respecto.**

El citado proyecto corresponde a la iniciativa legislativa presentada por el Concejal Fernando Morales, mismo que fue calificado mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2022-5653-O, de 13 de octubre de 2022. Para el tratamiento de esta propuesta legislativa, se han realizado reuniones y mesas de trabajo que permitieron realizar ajustes y alcances para mejorar su perspectiva en función de dotarle a los mercados, ferias y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito, de una normativa que garantice los derechos de las y los comerciantes, el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, así como el establecimiento de procedimientos definidos que permitan una correcta administración de los espacios públicos que se destinan al expendio de productos y generación de servicios que son necesarios dentro de la dinámica de la sociedad.

- **Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa Al Libro III.3, Título II, “De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.**

El proyecto en mención corresponde a la iniciativa conjunta realizada por los Concejales Luis Reina, Luis Robles y Fernando Morales, mismo que fue calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1547-O del 03 de abril de 2023. Esta propuesta, que fue conocida en la Sesión No. 065 Ordinaria de la Comisión, surgió como respuesta y cumplimiento de la Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista, publicada en el Registro Oficial No. 211 del

16 de diciembre de 2022, misma que señala en su Disposición Transitoria Primera, que los GAD's dentro del plazo de seis meses, deberán armonizar su normativa local a los términos de la ley. De esta manera se observará el principio de seguridad jurídica, de conformidad con la Constitución de la República.

Los alcances y cambios normativos incluidos en este proyecto de ordenanza, además de cumplir con la ley citada, permiten que el ejercicio del derecho a ejercer las actividades de comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito, se realice con mejores estándares de respeto a los derechos humanos de quienes se dedican a esa actividad.

3.4 Comisión de Mesa

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece en su artículo 65 la conformación de la Comisión de Mesa *“(...) estará conformada por dos concejales o concejales designados por el Concejo Metropolitano, por la primera Vicealcaldesa o Vicealcalde, y la Alcaldesa o Alcalde quien la presidirá, tendrá voto dirimente, y suscribirá las actas de la misma. La secretaría de la comisión de mesa estará a cargo de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano”*.

El artículo 66 ibídem, señala las funciones de dicha comisión refiriendo *“La Comisión de Mesa a más de las funciones, deberes y atribuciones establecidas en la resolución vigente que regula su funcionamiento; recibirá y calificará las denuncias de remoción de la Alcaldesa o Alcalde así como de las concejales y concejales en los términos establecidos en la normativa nacional vigente”*.

De manera general, las actividades de la Comisión de Mesa en el período bajo análisis estuvieron orientadas a proponer al Concejo Metropolitano de Quito las candidaturas de ciudadanas y ciudadanos que, cumpliendo los requisitos establecidos, sean considerados para ser condecorados en el reconocimiento anual del 6 de diciembre. El Municipio premia a los ciudadanos que con su trayectoria se han destacado en diversas ramas.

3.5 Actividades en Empresas Metropolitanas

El artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece dentro de las atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, sus literales: *“c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, d) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”*, y en función de lo señalado me desempeñé en los directorios descritos a continuación:

- Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.
- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.

A continuación, describiré mi actuación en estos directorios:

Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, miembro del Directorio.

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo, cumple un rol fundamental para la ciudad al realizar la recolección de desechos sólidos domiciliarios, contribuyendo de manera directa a la salubridad tanto del espacio privado como público, en este contexto mi rol se ha centralizado en primera instancia en solicitar se realicen las acciones necesarias para brindar este servicio con estándares de calidad, oportunidad y eficiencia, exigiendo de esta manera el cumplimiento de los procesos administrativos conforme a la ley.

Durante el año 2022, al igual que en el período anterior, mi preocupación como miembro del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO, fue la de promover la transparencia de la gestión, la defensa de los derechos de los trabajadores y la búsqueda continua de la eficiencia en el servicio que este ente debe brindar a la ciudadanía del Distrito.

Un aspecto fundamental de la gestión, es la insistencia para que los recursos públicos disponibles sean destinados de manera transparente, es así como en ejercicio de mis atribuciones solicité ante el directorio se brinde tratamiento de fiscalización a dos procesos de contratación que se encontraba desarrollando la empresa y que hacían relación a la adquisición de camiones recolectores; estos procesos corresponden a las licitaciones: LICB-EMASEOEP-2-2022 para la “Adquisición De Diez Recolectores de Basura Carga Posterior Para La Empresa Pública Metropolitana De Aseo” y LICB-EMASEOEP-3-2022 para la “Adquisición de Dos Recolectores de Basura Carga Frontal para La Empresa Publica Metropolitana de Aseo”, esta acción se impulsó frente a la denuncia de inconformidades y presuntas inconsistencia recibidas en mi despacho por parte de los proveedores involucrados en los procesos.

De igual forma, desde mi despacho generé solicitudes de información para conocer el cumplimiento de las observaciones que podrían derivarse de informes aprobados de la Contraloría General del Estado recalcando la obligatoriedad de dar cumplimiento a las recomendaciones de esa entidad de control. El cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría permite mejorar la gestión administrativa y financiera, evitando procesos que presuntamente han perjudicado a la ciudad como ha sido el caso del contrato con la firma RECOBAQ, del cual he realizado un proceso de fiscalización desde el inicio de mi gestión y que lamentablemente dentro del ámbito judicial, se ha producido la erogación de recursos económicos inicialmente no planificados dentro del presupuesto disponible de la empresa.

Igualmente, en mi actuación en el Directorio de EMASEO siempre estuve pendiente de temáticas orientadas a mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, garantizar sus derechos laborales y brindarles las facilidades para ejercer su trabajo, considerando los escenarios de riesgo en los cuales se desempeñan.

Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, miembro del Directorio.

En el directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, se han abordado diferentes temáticas relacionadas con la planificación operativa, estratégica, financiera, entre otras, derivadas de la gestión operativa propia de dicha entidad, sin embargo en esta sección es conveniente resaltar dos temas fundamentales:

Una de los principales proyectos que impulsa la Empresa corresponde al establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico, ZEDE, el cual ha sido motivo de observación durante mi gestión, puesto que ya cerca de concluir la actual gestión municipal, la Empresa ha presentado un plan de reactivación del proyecto ZEDE. Esto constituye una fase más en una cadena de intentos institucionales que vienen dándose desde hace más de una década, que no han terminado de consolidar esta Zona Económica creada por el Concejo Metropolitano en mayo de 2010.

Se han realizado consultorías, sin embargo, estas constituyen estudios que no concretan acciones favorables para el desarrollo del proyecto, por el impacto del mismo, se demandan una serie de acciones que permiten orientar la consolidación de la ZEDE. Hace más de un año se presentó una hoja de ruta y en la actualidad se ha ampliado lo inicialmente previsto a seis meses adicionales, a fin de generar el proceso de selección de un administrador para la ZEDE.

El aspecto más crítico en el proceso de consolidación de la ZEDE, es el de la selección del administrador, sin embargo conforme a la información recibida aún no se contarían con los estudios necesarios para establecer los parámetros requeridos para proceder con dicha selección. En este sentido he solicitado, dentro del directorio de la Empresa, se realice un informe pormenorizado de este y todos los proyectos que se encuentran en marcha dentro de la EPMSA, para lo cual se establecerá como fecha de cierre real el fin de la gestión de la presente Alcaldía.

Otro aspecto fundamental en el cual intervine y requerí de respuestas inmediatas, es frente al supuesto “hackeo” o robo de información realizado al sistema informático de la EPMSA en el mes de abril del 2022. En la sesión del directorio en la cual se informó de este particular, criticé la lentitud en la manera como se enfrentó este hecho, pues una vez detectado se dejó pasar más de 24 horas para informar a las autoridades correspondientes y casi una semana para denunciarlo a la Fiscalía. Tratándose de información de alta importancia e incluso con relevancia para la seguridad nacional, pues contiene los detalles de manejo del principal aeropuerto de la República, la dilación a la respuesta dada al hecho delictivo registrado, vulneró aún más a la empresa y a la gestión del Aeropuerto Mariscal Sucre.

Por las razones expresadas, exigí que se realicen las acciones técnicas, administrativas y judiciales que correspondan, a fin de precautelar la información y los ámbitos de gestión que podrían haber sido comprometidos, todo lo cual pondría en riesgo la estabilidad de la gestión

de la empresa. Por ello insistí que para enfrentar este tipo de acontecimientos, debe contarse con protocolos para dar respuestas inmediatas por parte de las autoridades, y de igual forma, el directorio debe ser informado oportunamente para definir lo correspondiente a la gravedad de la situación.

Cabe mencionar que los estándares de calidad que brinda la Empresa no solo deben mantenerse, sino incrementarse constantemente a fin de garantizar su sostenibilidad. Para ello, la planificación que se realiza en todas las áreas debe cumplir con parámetros y estándares mínimos que la proyecten a un nivel internacional.

4. FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DISTRITAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Un elemento básico de la teoría y praxis de la democracia es el de la fiscalización a los actos de gobierno en todos los niveles de gestión estatal. Este elemento proviene de principios básicos de convivencia social como son el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la ética pública, la austeridad en el manejo de los fondos públicos, la transparencia en el manejo de los bienes públicos, entre otros. Estos principios son necesarios que sean implementados a través de normatividad específica y, más que todo, como parte de la dinámica de gestión gubernamental en todos sus niveles, lo cual crea confianza ciudadana y mejora la gobernabilidad.

La Constitución de la República recoge algunos de estos aspectos de gobernabilidad de la cosa pública, y asigna a la fiscalización de los actos del poder público, como uno de los derechos sustanciales². Con base a este derecho, la Constitución designa al pueblo (es decir, a la ciudadanía), como el “primer fiscalizador del poder público”, lo cual lo determina como parte del ejercicio de su derecho a la participación³.

Con base al derecho ciudadano a fiscalizar, la Constitución y la ley, establecen que funcionarios concretos tengan como deber el de fiscalizar en ámbitos específicos de la administración pública. Es con base a estos principios y regulaciones constitucionales, que la fiscalización constituye una de las principales atribuciones de las y los Concejales Metropolitanos.

Bajo las consideraciones expresadas, durante el período del cual presento este informe de rendición de cuentas, realicé una serie de acciones encaminadas a transparentar y dar seguimiento a diferentes ámbitos de gestión de la actividad municipal, según paso a describir a continuación.

Solicitudes de información

Durante el período bajo análisis, como parte del ejercicio de mis funciones de Concejalejo Metropolitano de Quito, he solicitado más de 90 pedidos de información a diferentes

² Ver artículo 61, num. 5, de la Constitución

³ Ver artículo 204, de la Constitución

entidades y dependencias municipales, en afán de velar por la eficiencia y transparencia de la gestión municipal en todos los ámbitos. Con estos pedidos se han buscado, principalmente, obtener información para atender quejas, consultas y problemáticas ciudadanas respecto de aspectos concretos de la administración municipal. Igualmente, estos pedidos han tenido por objeto el obtener respuestas sobre incumplimientos en cuanto a la ejecución de obra pública por parte de las empresas municipales, indicadores de gestión, situaciones emergentes suscitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otras.

Los pedidos de información durante el actual período de gestión, se exponen en el cuadro siguiente:

No.	No. OFICIO	FECHA INGRESO	DESTINATARIO	REQUERIMIENTO
1	GADDMQ-DC-FME-2022-0006-O	10-01-2022	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Señor Luis Aigaje, comerciante del Mercado Cotocollao
2	GADDMQ-DC-FME-2022-0013-O	26-01-2022	Empresa Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos	Informe detallado respecto a los acontecimientos suscitados el día martes 25 de enero de 2022; en los exteriores del Relleno Sanitario del Inga, en el cual la comunidad señala una presunta contaminación derivada del tratamiento de los lixiviados en la zona. Informe si existieron funcionarios municipales involucrados en los actos de agresión evidenciados en medios de comunicación, los funcionarios municipales que se encargaron de dar atención a los planteamientos de la comunidad, las acciones desarrolladas, las medidas adoptadas a partir de estos hechos; y de ser el caso las medidas correctivas y/o sanciones impuestas en caso de haberse realizado acciones de agresión o violencia en contra de la comunidad, por parte de funcionarios municipales.
3	GADDMQ-DC-FME-2022-0016-O	04-02-2022	Secretaría General del Concejo Metropolitano	Solicitud de documentación de la Sesión del Concejo Metropolitano sobre tema Pampachupa.
4	GADDMQ-DC-FME-2022-0017-O	04-02-2022	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio Administración Zonal Calderón Agencia Metropolitana de Control	Informe respecto a la existencia de presupuesto asignado para el Mercado de Calderón, durante la gestión de la alcaldía anterior; para lo cual se solicita la revisión de la información presupuestaria correspondiente al año 2018 y 2019. Informe respecto al presupuesto destinado para la construcción de la cubierta de la parte posterior del Mercado de Calderón, en caso de existir; o acciones planificadas por la entidad que usted dirige al respecto. Acciones a desarrollarse en referencia a la instalación del sistema contra incendios. Informe respecto a la condición de la tubería instalada en la parte posterior del Mercado de Calderón y si cumple con los requerimientos necesarios para la comercialización de los

				<p>productos que se expenden en esta área.</p> <p>Informe respecto a la condición de las luminarias del Mercado en mención. Informe respecto al aparente funcionamiento de un mercado ubicado en los alrededores de la Parada 10, Sector Mariana de Jesús de la Parroquia Calderón.</p>
5	GADDMQ-DC-FME-2022-0018-O	04-02-2022	<p>Agencia de Coordinación Distrital de Comercio</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Mercedes Vargas, comerciante del Mercado Central.</p>
6	GADDMQ-DC-FME-2022-0019-O	04-02-2022	<p>Agencia de Coordinación Distrital de Comercio</p> <p>Agencia Metropolitana de Control</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Narciza Torres, presidenta de Copropietarios del Centro Comercial Pasaje Sanguña.</p>
7	GADDMQ-DC-FME-2022-0030-O	15-02-2022	<p>Administración Zonal Manuela Sáenz</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Rosa Magdalena Ovando.</p>
8	GADDMQ-DC-FME-2022-0031-O	15-02-2022	<p>Administración Zonal Eloy Alfaro</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el "Comité Pro Mejoras de la Urbanización Santiago"</p>
9	GADDMQ-DC-FME-2022-0036-O	15-02-2022	<p>Dirección Metropolitana de Recursos Humanos</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Dr. Gonzalo Velasco, funcionario de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, Unidad Educativa Municipal "Julio Enrique Moreno".</p>
10	GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O	15-02-2022	<p>EPMAPS, EPMMOP, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, EP EM SEGURIDAD, Administración Zonal Eugenio Espejo</p>	<p>Requerimiento de información a cada una de las dependencias sobre acciones en la emergencia del aluvión en La Gasca: la Quebrada Guanga Huayco (El Tejado), Sectores Comuna, Parroquia Belisario Quevedo, Laderas del Pichincha.</p>
11	GADDMQ-DC-FME-2022-0038-O	16-02-2022	<p>Procuraduría Metropolitana</p> <p>Secretaría de Movilidad</p> <p>Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por los ciudadanos Fausto Moposita e Isabel Criollo de la "Compañía de Taxis PUENTE TRES".</p>
12	GADDMQ-DC-FME-2022-0040-O	21-02-2022	<p>Empresa Pública Metropolitana de</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Filadelfo Romero.</p>

			Agua Potable y Saneamiento	
13	GADDMQ-DC-FME-2022-0056-O	14-03-2022	Alcaldía Metropolitana	Procesos de Contratación EPMAPS y empresa adjudicada "Hidalgo e Hidalgo S.A."
14	GADDMQ-DC-FME-2022-0057-O	15-03-2022	Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda Administración Zonal Eloy Alfaro	Copia de la documentación habilitante, informe de factibilidad y planos del proyecto arquitectónico que se encuentra en ejecución en el predio correspondiente a la antigua Cervecería Nacional ubicada en la Av. 05 de Junio y Francisco Barba, perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro.
15	GADDMQ-DC-FME-2022-0058-O	17-03-2022	Administración Zonal Manuela Sáenz	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Armando Martínez.
16	GADDMQ-DC-FME-2022-0060-O	17-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Insistencia a solicitud de información sobre rejillas en el DMQ
17	GADDMQ-DC-FME-2022-0063-O	19-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico	Información respecto al estado a la contratación denominada "Proceso público para la operación, equipamiento, administración, comercialización y mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito"
18	GADDMQ-DC-FME-2022-0064-O	20-03-2022	Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	Informe de los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes que ha desarrollado el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a partir del mes de mayo de 2019 hasta la fecha actual. 2. Procesos de contratación que refieran la adquisición de ambulancias a partir del año 2016 hasta la actualidad; mismo que incluya el informe de la fase preparatoria, pre-contractual, contractual y seguimiento del contrato. Detalle de las ofertas presentadas y acta de calificación de los procesos referidos en el numeral 2. Informe del estado actual de los bienes referidos en el punto 2, de ser el caso. 3. Detalle de los procesos contratación correspondiente a la adquisición de helicópteros a partir del año 2016 hasta la actualidad; mismo que incluya el informe de la fase preparatoria, pre-contractual, contractual y seguimiento del contrato.
19	GADDMQ-DC-FME-2022-0065-O	20-03-2022	Secretaría General del Concejo Metropolitano	Resoluciones planteadas por mi persona, durante las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, señalando la fecha, número de sesión, texto de la resolución planteada, aprobación, votación obtenida, número de resolución asignada y fecha de notificación. Registro de asistencia a las Sesiones del Concejo Metropolitano Ordinarias, Extraordinarias y Conmemorativas desarrolladas. Sesiones en las que el Sr. Víctor de la Cadena, ha actuado como concejal principal.

				<p>Solicitudes de información y otros documentos realizados dentro el contexto de la fiscalización, que han sido remitidos con copia a la Secretaría del Concejo Metropolitano desde el mes de enero de 2021 hasta la fecha actual.</p> <p>Listado de votación favorable, para la aprobación de Ordenanzas tratadas en Segundo Debate en el Concejo Metropolitano de Quito, desde el mes de enero de 2021 hasta la fecha actual.</p>
20	GADDMQ-DC-FME-2022-0066-O	20-03-2022	Secretaría General del Concejo Metropolitano	Información respecto a la gestión de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, en las cuales me he desempeñado en calidad de Presidente durante el año 2021.
21	GADDMQ-DC-FME-2022-0067-O	21-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Insistencia a pedido de información en GADDMQ-DC-FME-2022-0056-O Proyecto Línea de Conducción Paluguillo – Bellavista
22	GADDMQ-DC-FME-2022-0073-O	27-03-2022	Secretaría de Inclusión Social Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Efraín Sinchi, Presidente del Proyecto Juvenil "HATUN PANCHA" quien refiere un proyecto orientado hacia la "promoción laboral y cultural de los niños (as) y los jóvenes que trabajan en las calles, así como a sus grupos familiares"
23	GADDMQ-DC-FME-2022-0074-O	27-03-2022	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda Administración Zonal Tumbaco Secretaría de Movilidad	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por ciudadanos de la Ciudadana Ilaló Verde, con respecto al proyecto arquitectónico Botánico.
24	GADDMQ-DC-FME-2022-0075-O	27-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Secretaría de Ambiente Administración Zonal Eugenio Espejo	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el GAD de Nayón sobre la quebrada Jatunhuayco.
25	GADDMQ-DC-FME-2022-0076-O	27-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Unidad Educativa "José María Vargas" sobre estado vial de la calle de ingreso.
26	GADDMQ-DC-FME-2022-0077-O	27-03-2022	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Administración Zonal La Delicia	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Arq. Nelson Ramiro Narváez y Lcda. Paola Enríquez, de la Ciudadela Agua Clara, mismo que hace referencia al cobro del impuesto predial.

27	GADDMQ-DC-FME-2022-0079-O	27-03-2022	Todas las Administraciones Zonales	Información sobre ejecución presupuestaria y programática del 2021 y 2022, arrastre, obra pública.
28	GADDMQ-DC-FME-2022-0080-O	27-03-2022	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Se solicita información respecto a la obra "Construcción del Metro de Quito".
29	GADDMQ-DC-FME-2022-0081-O	27-03-2022	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Se solicita información respecto a "Proyecto Quito a la Cancha".
30	GADDMQ-DC-FME-2022-0082-O	27-03-2022	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito	Se solicita información respecto a contratos entre Empresa EMASEO – EP con la Empresa RECOBAQ.
31	GADDMQ-DC-FME-2022-0099-O	27-04-2022	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Armando Apunte, en el que señala temas referentes al proceso de recolección de basura en la Parroquia Yaruquí.
32	GADDMQ-DC-FME-2022-0101-O	27-04-2022	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Mercedes Vargas, quien manifiesta temas referentes a su desempeño en el Mercado Central
33	GADDMQ-DC-FME-2022-0108-O	06-05-2022	Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Insistencia sobre GADDMQ-DC-FME-2022-0067-O Proyecto Línea de Conducción Paluguillo – Bellavista
34	GADDMQ-DC-FME-2022-0109-O	07-05-2022	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito	En referencia al GADDMQ-DC-FME-2022-0108-O - Proceso de Licitación Internacional del "Proyecto Línea de Conducción Paluguillo - Bellavista"
35	GADDMQ-DC-FME-2022-0116-O	26-05-2022	Registro de la Propiedad	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Patricia Ortiz, del Centro Comercial "Mega Ipiales Hermano Miguel".
36	GADDMQ-DC-FME-2022-0117-O	26-05-2022	Empresa Eléctrica Quito	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Martha Pulupa, Coordinadora de la Calle Amalia Uriguen del Sector de Bellavista de la Parroquia de Calderón
37	GADDMQ-DC-FME-2022-0127-O	09-06-2022	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito Empresa Pública Metropolitana de Aseo	Se solicita información respecto al proceso de licitación que desarrolla la Empresa EMASEO, con Código LICB-EMASEOEP-2-2022, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE DIEZRECOLECTORES DE BASURA CARGA POSTERIOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO"
38	GADDMQ-DC-FME-2022-0130-O	16-06-2022	Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Tania Jumbo Pozo con cédula de identidad No. 1717186470; quien se desempeña como Fiscalizadora de Tránsito de la entidad que usted preside, señalando temas respecto al proceso de rotación interna del personal.
39	GADDMQ-DC-FME-2022-0136-O	28-06-2022	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Marcelo Chasi, comerciante del "Centro de Comercio Mercado Andalucía"

40	GADDMQ-DC-FME-2022-0137-O	28-06-2022	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por Ismenia Quilumba, representante de la Fundación Humanistas Unidos para Ecuador "Hupaec".
41	GADDMQ-DC-FME-2022-0138-O	28-06-2022	Mercado Mayorista	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por Ismenia Quilumba, representante de la Fundación Humanistas Unidos para Ecuador "Hupaec".
42	GADDMQ-DC-FME-2022-0139-O	28-06-2022	Agencia Metropolitana Control Secretaría de Movilidad	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor Diego Alvear, con cédula de ciudadanía No. 1715639752, quien manifiesta haber sufrido un accidente en una unidad de transporte del Corredor Sur Oriental.
43	GADDMQ-DC-FME-2022-0141-O	28-06-2022	Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. José Gavela; quien manifiesta temas referentes al Macro Lote A-36.
44	GADDMQ-DC-FME-2022-0142-O	28-06-2022	Administración Zonal Eugenio Espejo Agencia Metropolitana de Control	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Sebastián Borja, quien manifiesta temas referentes a comercio autónomo.
45	GADDMQ-DC-FME-2022-0146-O	29-06-2022	Concejales Eduardo del Pozo Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Juan Carlos de la Hoz, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo; en referencia al Proceso de Licitación Internacional Línea de Conducción Paluguillo - Bellavista.
46	GADDMQ-DC-FME-2022-0156-O	07-07-2022	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Copias certificadas del acta de variaciones, ajustes, decisiones y acuerdos al convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito suscrita el 26 de noviembre de 2015 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito. Informe respecto a la actualización de la Tabla de Rubros Únicos, Cantidades y Precios en función del monto contractual establecido, con los sustentos técnicos y jurídicos que correspondan. Informe técnico de los rubros considerados inicialmente para el desarrollo del Sistema de Recaudo Metro, acciones realizadas por la Empresa Metro de Quito en este ámbito. Detalle de los nuevos rubros que han sido incorporados por la Empresa Metro de Quito en referencia al Sistema de Recaudo Metro, con los informes correspondientes.
47	GADDMQ-DC-FME-2022-0160-O	12-07-2022	Todas las entidades, dependencias y agencias municipales.	Informe que contenga todas las observaciones, recomendaciones y requerimientos realizados por la Contraloría General del Estado a la entidad que usted preside; especificando año, temática y área

				<p>responsable en cada caso; hasta la fecha de recepción del presente documento.</p> <p>Informe de las acciones desarrolladas para dar atención a dichas observaciones, recomendaciones y requerimientos por parte de la Contraloría General del Estado, mismo que incluya las gestiones realizadas, oficios e informes remitidos.</p> <p>Matrices de seguimiento de las observaciones, recomendaciones y requerimientos realizados por la Contraloría General del Estado por parte de cada entidad y cronogramas de cumplimiento con los respaldos necesarios.</p>
48	GADDMQ-DC-FME-2022-0162-O	14-07-2022	<p>Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas</p> <p>Administración Zonal Calderón</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por las señoras Eliana Pérez y Úrsula Erazo, representantes del barrio Redín N°1. – Trazado Vial</p>
49	GADDMQ-DC-FME-2022-0164-O	18-07-2022	<p>Agencia de Coordinación Distrital del Comercio</p> <p>Registro de la Propiedad</p> <p>Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por señores Milton Guanoluisa y Cristian Pérez, quienes solicitan se remita información correspondiente al Centro Comercial San Martín.</p>
50	GADDMQ-DC-FME-2022-0165-O	18-07-2022	<p>Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por señora Rosa Trujillo, moradora del barrio Cochabamba, parroquia de Tumbaco.</p>
51	GADDMQ-DC-FME-2022-0166-O	18-07-2022	<p>Administración Zonal Calderón</p> <p>Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por las señoras Eliana Pérez y Úrsula Erazo, representantes del barrio Redín N°1. – Cámaras y capacitaciones de seguridad.</p>
52	GADDMQ-DC-FME-2022-0182-O	11-08-2022	<p>Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor José Antonio Guevara, morador del barrio El Dorado, sobre seguridad.</p>
53	GADDMQ-DC-FME-2022-0184-O	17-08-2022	<p>Administración General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Dirección Metropolitana de Recursos Humanos</p>	<p>Requerimiento de información en base a oficio ingresado por funcionarios de la dependencia COACTIVAS, sobre problemas laborales.</p>

			Dirección Metropolitana Financiera - Tesorería - Unidad de Coactivas	
54	GADDMQ-DC-FME-2022-0185-O	17-08-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por señores Milton Guanaluiza y Cristian Pérez, quienes solicitan se remita información correspondiente al Centro Comercial San Martín.
55	GADDMQ-DC-FME-2022-0186-O	17-08-2022	Administración Zonal Eugenio Espejo Agencia Metropolitana de Control Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por miembros de la directiva de la Asamblea Barrial Batán Alto, mismo que en referencia a la presunta apropiación de predios municipales.
56	GADDMQ-DC-FME-2022-0187-O	17-08-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Winton Caiza, comerciante del "Mercado Municipal Arenas" – temas sobre problemas con funcionarios municipales.
57	GADDMQ-DC-FME-2022-0188-O	17-08-2022	Administración Zonal Eugenio Espejo Administración Especial Turística La Mariscal	Requerimiento de información en base a oficio ingresado señor Marco Vivanco Herrera; en la cual refiere temas concernientes a problemas con la repavimentación del Pasaje Alonso Jerves y Francisco Pizarro
58	GADDMQ-DC-FME-2022-0190-O	17-08-2022	Agencia Metropolitana de Control	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor José Antonio Guevara, morador del barrio "El Dorado", sobre temas de infraestructura.
59	GADDMQ-DC-FME-2022-0191-O	17-08-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la señora María Rosario Toapanta Guambi, comerciante del Mercado "El Quinche". – Temas de ubicación de puestos.
60	GADDMQ-DC-FME-2022-0195-O	24-08-2022	Contraloría General del Estado	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el S. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza para solicitar examen ante presuntos incumplimientos normativos. – movilización de bienes inmuebles desde el Museo Nacional del Ecuador por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
61	GADDMQ-DC-FME-2022-0196-O	24-08-2022	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el S. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza para solicitar examen ante presuntos incumplimientos normativos. – movilización de bienes inmuebles desde el Museo Nacional del Ecuador por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

62	GADDMQ-DC-FME-2022-0195-O	24-08-2022	Concejala Mónica Sandoval	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el S. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza para solicitar examen ante presuntos incumplimientos normativos. – movilización de bienes inmuebles desde el Museo Nacional del Ecuador por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
63	GADDMQ-DC-FME-2022-0195-O	24-08-2022	Concejal Luis Robles	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el S. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza para solicitar examen ante presuntos incumplimientos normativos. – movilización de bienes inmuebles desde el Museo Nacional del Ecuador por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
64	GADDMQ-DC-FME-2022-0199-O	25-08-2022	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros	<p>Informe respecto del sistema de recaudación de pasajes del transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que incluya detalle de los componentes jurídicos, técnicos y financieros.</p> <p>Informe respecto a las acciones específicas desarrolladas para la atención de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado señaladas en el Examen Especial DNA5-GAD-0045-2021 en referencia al proceso de recaudación, depósito y registro de los ingresos provenientes del servicio de transporte público de pasajeros, en las unidades pertenecientes a la EPMTQP en el período del 2016 al2020.</p> <p>Detalle de las medidas electrónicas, mecánicas y/o tecnológicas adoptadas, para resguardar las recaudaciones, con el fin de controlar y evitar inconsistencias y diferencias en los reportes que generan las máquinas recaudadoras de valores.</p> <p>Informe respecto a las conciliaciones de los valores recaudados anuales, a partir dela fecha de emisión del informe de la Contraloría referido en el numeral 2.</p> <p>Informe referente a las medidas que implementará la Empresa a fin de potenciar el sistema de recaudación de pasajes del transporte público del Distrito Metropolitano de Quito encaminadas a mejorar la operatividad y gestión.</p>
65	GADDMQ-DC-FME-2022-0205-O	29-08-2022	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Se remite información a la SGCM sobre los proyectos normativos o presentación de informes que sean considerados de carácter prioritario para su incorporación dentro del orden del día de las siguientes sesiones de Concejo Metropolitano".
66	GADDMQ-DC-FME-2022-0206-O	29-08-2022	Secretaría de Movilidad	Se solicita información sobre el tema del Sr. Diego Alvear Ref. GADDMQ-DC-FME-2022-0139-O

67	GADDMQ-DC-FME-2022-0207-O	29-08-2022	Administración Zonal Valle de Los Chillos	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Mgt. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Parroquial de Alangasí, quien señala temas referentes a obras en la parroquia.
68	GADDMQ-DC-FME-2022-0209-O	29-08-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Nancy Niaupari, comerciante del Mercado "El Quinche". – Problemas con funcionarios dentro del Mercado.
69	GADDMQ-DC-FME-2022-0214-O	05-09-2022	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor Juan Fredi Garzón, quien solicita información referente a temas relacionados al Borrador de Estatuto Económico.
70	GADDMQ-DC-FME-2022-0215-O	05-09-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. María Sayay, comerciante de la "Asociación 5 de Septiembre" del Mercado Municipal Las Cuadras. – Temas sobre puestos dentro del mercado.
71	GADDMQ-DC-FME-2022-0216-O	05-09-2022	Administración Zonal Calderón	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por las señoras Gladys Llanos, Julia Bayas y María Estrada, de la Urbanización "Blanquita Murgueytio"- Sobre obras públicas.
72	GADDMQ-DC-FME-2022-0217-O	05-09-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Evelyn Donoso, comerciante del Mercado Municipal La Magdalena. – Temas de legalidad de Asociaciones.
73	GADDMQ-DC-FME-2022-0218-O	05-09-2022	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Administración Zonal Quitumbe	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por Germán Álvarez, del Comité "General Rumiñahui". – Informe de las acciones realizadas y las que se realizarán en la calle "Graciela Escudero".
74	GADDMQ-DC-FME-2022-0219-O	05-09-2022	Administración Zonal La Delicia	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por Sr. Rubén Pérez del "Comité Promejoras Supermanzana C", señalando temas respecto a problemas comunitarios en el barrio Carcelén Alto.
75	GADDMQ-DC-FME-2022-0228-O	15-09-2022	Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito	Información de las Sesiones de la Comisión de Comercialización realizadas durante el período en mención, que contenga el tipo de sesión, registro de asistencia y votaciones realizadas. Listado de resoluciones aprobadas por la Comisión, proponente, notificación respectiva y oficio de respuesta de la o las entidades competentes. Detalle de las comisiones generales realizadas, incluyendo fecha, número de la sesión, nombre de la o las personas que intervinieron, organización a la que representa y tema tratado. Detalle de las mesas de trabajo desarrolladas como parte de la gestión de la Comisión de Comercialización. Detalle de asistencia y presentación de informes de las entidades municipales que han sido convocadas a las

				Sesiones de la Comisión en el período señalado. Iniciativas legislativas presentadas y en tratamiento en la referida Comisión
76	GADDMQ-DC-FME-2022-0236-O	26-09-2022	Empresa Eléctrica Quito	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por Sr. Mauricio Collaguazo, del barrio Santo Domingo de Conocoto, señalando temas referentes a las redes de distribución de energía eléctrica en el sector.
77	GADDMQ-DC-FME-2022-0237-O	26-09-2022	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suarez, Docente Categoría C de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, quien manifiesta diferentes situaciones en torno al ámbito laboral en el cual se desempeña.
78	GADDMQ-DC-FME-2022-0238-O	26-09-2022	Administración Zonal Eugenio Espejo	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Asamblea Barrial Batán Alto, quienes exponen temas referentes a los Presupuestos Participativos.
79	GADDMQ-DC-FME-2022-0239-O	26-09-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Mariana Betancourt, comerciante del Centro Comercial Montúfar, sobre temas inherentes a servicios básicos de su puesto.
80	GADDMQ-DC-FME-2022-0240-O	26-09-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el Sr. Fausto Tituaña, comerciante perteneciente a la Asociación Unión y Progreso, quien menciona temas relacionados a adjudicación de puestos en el Proyecto Pasaje Sanguña.
81	GADDMQ-DC-FME-2022-0241-O	26-09-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por las Señoras Consuelo Valencia, Mónica Gordillo, Rosa Herrera, Silvana Moreta, entre otras ciudadanas quienes refieren temas concernientes al Mercado La Carolina.
82	GADDMQ-DC-FME-2022-0248-O	04-10-2022	Agencia Metropolitana de Control	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la señora Ximena Haro, por tema de Coactivas por construcción.
83	GADDMQ-DC-FME-2022-0249-O	04-10-2022	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Marivi Quishpe, quien menciona temas referentes a comercio dentro del Mercado Mayorista.
84	GADDMQ-DC-FME-2022-0251-O	05-10-2022	Agencia Metropolitana de Control Procuraduría Metropolitana	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por representantes de la Asamblea Barrial Batán Alto, sobre la construcción por parte de la empresa Capitolio.
85	GADDMQ-DC-FME-2022-0252-O	05-10-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por señor Marcelo Chasi, quien refiere temas respecto al Mercado Andalucía.
86	GADDMQ-DC-FME-2022-0253-O	06-10-2022	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - Gerencia de Administración De Parques Y Espacios Verdes	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por la Sra. Ana Alvear, sobre comercio dentro del Parque La Carolina.

87	GADDMQ-DC-FME-2022-0254-O	06-10-2022	Todas las entidades, dependencias y agencias municipales.	Se solicita realizar todas las acciones necesarias para el estricto e inmediato cumplimiento de lo requerido por la Contraloría General del Estado, en función de los informes emitidos hasta la fecha actual y los que pudieran emitirse a futuro; con total apego a la normativa vigente y en procura del buen uso de los recursos durante el ejercicio de la gestión pública.
88	GADDMQ-DC-FME-2022-0255-O	06-10-2022	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda – Dirección Metropolitana de Catastro	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor José Falconí quien menciona temas prediales y coactivos.
89	GADDMQ-DC-FME-2022-0268-O	28-10-2022	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Informe respecto al plan de contingencia a implementarse frente al decreto de alerta amarilla por el Volcán Cotopaxi en el Distrito Metropolitano de Quito. Informe el estado actual de los pasos elevados existentes, a fin de garantizar la dotación de agua potable para el sector Sur del Distrito Metropolitano de Quito
90	GADDMQ-DC-FME-2022-0275-O	07-11-2022	Administración Zonal Manuela Sáenz	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor Milton Guanoluisa sobre la administración y custodia de bienes inmuebles del C.C. San Martín.
91	GADDMQ-DC-FME-2022-0276-O	07-11-2022	Agencia Metropolitana de Control	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor Paúl Vinachi, quien señala temas referentes al pago de liquidación de haberes.
92	GADDMQ-DC-FME-2022-0281-O	14-11-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por comerciantes del Mercado Arenas, quienes manifiestan incidentes con funcionarios municipales.
93	GADDMQ-DC-FME-2022-0282-O	14-11-2022	Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	Requerimiento de información en base a oficio ingresado por el señor Santiago Torres, quien señala temas referentes a la asignación de puestos en el Mercado San Roque.
94	GADDMQ-DC-FME-2022-0296-O	09-12-2022	Concejala Mónica Sandoval	Poner en conocimiento la documentación adjunta para el tratamiento que corresponda, según la normativa legal vigente sobre oficio ingresado por la señora Martha Padilla Murillo, quien señala requerimientos referentes a la zonificación de los predios 5190256, 534594 y 5329521, en el contexto de la reforma del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
95	GADDMQ-DC-FME-2022-0297-O	09-12-2022	Concejala Mónica Sandoval	Poner en conocimiento la documentación adjunta para el tratamiento que corresponda, según la normativa legal vigente sobre oficio ingresado por la señora Janneth Elizabeth Munala Llanez, quien señala requerimientos referentes a la zonificación del predio 5003038, en el contexto de la reforma del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
96	GADDMQ-DC-FME-2022-0298-O	10-12-2022	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Sugerencias para tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016.

			Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	
--	--	--	---	--

Como puede apreciarse, buena parte de los pedidos de información realizados, tienen que ver con quejas y denuncias de ciudadanos, que no han sido atendidas a su debido tiempo por diferentes entidades municipales y que en ausencia de respuestas, los afectados han debido acudir a mi despacho para generar el proceso fiscalizador correspondiente. En algunos de los casos sobre los que se ha solicitado información, he dispuesto que se organicen mesas de trabajo en las que los afectados y los funcionarios correspondientes, puedan mantener un diálogo constructivo respecto del hecho controvertido, a fin de evaluar si la petición efectuada puede o no ser atendida en la forma como ha sido requerida.

Desarrollo de Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo son un mecanismo de participación ciudadana, que se los habilita para abordar temáticas complejas para las cuales no se ha previsto una forma administrativa de solución. Se trata de espacios de diálogo que se organizan para abordar temas específicos de preocupación para la ciudadanía, en el que intervienen funcionarios, autoridades municipales, concejales y las personas u organizaciones que los han solicitado. Una vez instalada una mesa de trabajo, los ciudadanos que han recurrido a ellas, pueden tener respuestas específicas e inmediatas de las autoridades y funcionarios municipales competentes, ante problemas que no han podido ser respondidos o abordados a través de las vías administrativas convencionales.

Este mecanismo de participación es una de las acciones que permite atender a los vecinos del Distrito que acuden al despacho en busca de apoyo para resolver problemas en ámbitos de gestión municipal. Las mesas de trabajo se planifican como parte de la atención a las demandas ciudadanas teniendo las siguientes finalidades:

- Establecer espacios de diálogo directo entre la comunidad y la institución municipal, con la intervención de funcionarios especializados;
- Conocer a detalle solicitudes para que el Municipio aborde problemáticas emergentes para las cuales, las vías administrativas convencionales son ineficaces o insuficientes;
- Analizar los aspectos técnicos, legales y sociales pertinentes en cada caso, de manera conjunta con los funcionarios municipales.
- Establecer una hoja de ruta o acciones concretas que permitan determinar el procedimiento adecuado en cada caso, en función de las competencias de la municipalidad.
- Obtener detalles de la manera como ciertos aspectos de la gestión municipal puede afectar significativamente a ciertos grupos ciudadanos.
- Obtener información de comunidades afectados, que permitan elaborar instrumentos normativos para resolver problemáticas similares futuras;

Durante el año 2022, desde el despacho a mi cargo se organizaron las mesas de trabajo que se detallan a continuación:

OFICIO	FECHA DE LA MESA	TEMA	ENTIDADES CONVOCADAS
GADDMQ-DC-FME-2022-0033-O del 15 de febrero de 2022.	17 de febrero de 2022 a las 10h00 en la Sala de Reuniones No. 5 del Concejo Metropolitano de Quito.	Proceso de levantamiento de hipotecas con representantes del Barrio "Reina del Cisne IV", del Sector San Juan de la Parroquia Calderón.	Sandro Vallejo Procurador Metropolitano Ana María Sánchez Castillo Administradora Zonal de Calderón
GADDMQ-DC-FME-2022-0034-O del 15 de febrero de 2022.	17 de febrero de 2022 a las 14h00, a través de la plataforma zoom	Diferentes temáticas de los copropietarios de los Centros Comerciales "San Martín, "El Tejar", "Hermano Miguel" e "Ipiales del Norte".	Edison Carrillo Coordinador Distrital del Comercio Santiago Enríquez Castro Registrador de la Propiedad (E)
GADDMQ-DC-FME-2022-0132-O del 23 de junio de 2022	24 de junio de 2022 a las 10h00, a través de la plataforma zoom	Procesos de contratación desarrollados por la Empresa de Aseo - EMASEO: LICB-EMASEOEP-2-2022 para la "Adquisición De Diez Recolectores de Basura Carga Posterior Para La Empresa Pública Metropolitana De Aseo" y LICB-EMASEOEP-3-2022 para la "Adquisición de Dos Recolectores de Basura Carga Frontal para La Empresa Publica Metropolitana de Aseo".	Francisco Poveda Almeida Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo Mauricio Riofrío Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción

La relevancia de las mesas de trabajo puede ser advertida con el ejemplo de la que se organizó en enero de 2022, respecto de la problemática respecto del proceso de levantamiento de la hipoteca que grava a los predios del Barrio "Reina del Cisne IV", ubicado en el Sector San Juan, de la Parroquia Calderón. Este problema surge debido a la ausencia de un mecanismo concreto de pago de multas para subsanar atrasos en la terminación de obras que corresponde realizar a la comunidad, como parte del proceso de reconocimiento legal de los barrios, urbanizaciones y subdivisiones. Sin existir este mecanismo de cobro, las hipotecas no pueden ser levantadas y, consiguientemente, los predios sobre los que pesa dicho gravamen, no pueden ser enajenados ni constituirse en garantía para que sus propietarios obtengan préstamos bancarios. Esta problemática afecta a cientos de urbanizaciones, barrios y subdivisiones de la ciudad, que por varios años han tratado sin éxito de levantar los gravámenes sobre sus predios.

La problemática narrada solo pudo ser comprendida durante el desarrollo de la mesa de trabajo organizada por mi despacho. Como resultado de esa mesa, surgió la iniciativa de elaborar un instrumento normativo específico que atienda esa problemática y así libere a centenares de predios de un gravamen que impide a sus propietarios realizar transacciones bancarias o de otro tipo para mejorar sus propiedades. Ese instrumento normativo es el "Proyecto de Ordenanza que regula el trámite de levantamiento de hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, subdivisiones y

urbanizaciones sometidos a dicho gravamen en el Distrito Metropolitano de Quito”, que actualmente se encuentra en trámite, y listo para ser presentado a primer debate.

5. PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO, SEÑOR VÍCTOR DE LA CADENA

La representatividad popular por mí alcanzada en las elecciones de febrero de 2019, incluyó también la del candidato que me acompañó como alterno, para el citado evento electoral. En consecuencia con los resultados, de este proceso, el compañero de lista, señor Víctor de la Cadena, accedió también a la función de Concejal Metropolitano (alterno).

En el contexto señalado, dentro de la gestión realizada durante el año 2022, he solicitado la principalización del Concejal Metropolitano Alterno, señor Víctor de la Cadena a fin de que participe en diferentes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito y las Comisiones. Las fechas en las que asumió la gestión en calidad de principal, la detallo a continuación:

OFICIO	FECHAS DE PRINCIPALIZACIÓN
GADDMQ-DC-FME-2022-0025-O	08 de febrero del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0042-O	22 de febrero del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0054-O	11 de marzo del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0084-O	28 de marzo al 08 de abril del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0097-O	26 de abril del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0183-O	16 de agosto del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0202-O	26 d agosto del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0265-O	18 de octubre del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0290-O	29 de noviembre del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0294-O	08 de diciembre del 2022
GADDMQ-DC-FME-2022-0301-O	22 de diciembre del 2022

6. APORTES REALIZADOS POR LA COMUNIDAD DURANTE EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA 2021, PARA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

NOMBRE	MEDIO	APORTE / SOLICITUD	ATENCIÓN
Juana Marquéz	Presencial	Rutas de transporte y fiscalización del servicio que brindan.	Proceso de fiscalización mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0199-O: Informe respecto del sistema de recaudación de pasajes del transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que incluya detalle de los componentes jurídicos, técnicos y financieros.

			<p>Informe respecto a las acciones específicas desarrolladas para la atención de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado señaladas en el Examen Especial DNA5-GAD-0045-2021 en referencia al proceso de recaudación, depósito y registro de los ingresos provenientes del servicio de transporte público de pasajeros, en las unidades pertenecientes a la EPMTQP en el período del 2016 al 2020.</p> <p>Detalle de las medidas electrónicas, mecánicas y/o tecnológicas adoptadas, para resguardar las recaudaciones, con el fin de controlar y evitar inconsistencias y diferencias en los reportes que generan las máquinas recaudadoras de valores.</p> <p>Informe respecto a las conciliaciones de los valores recaudados anuales, a partir de la fecha de emisión del informe de la Contraloría referido en el numeral 2.</p> <p>Informe referente a las medidas que implementará la Empresa a fin de potenciar el sistema de recaudación de pasajes del transporte público del Distrito Metropolitano de Quito encaminadas a mejorar la operatividad y gestión.</p>
Pilar Aguas	Presencial	Fiscalización de las acciones desarrolladas en el Mercado de la Parroquia de Calderón.	<p>En la Sesión No. 036 ordinaria de la Comisión de Comercialización se recibió la comisión general con la participación de representantes de organizaciones de comerciantes del Mercado Municipal de Calderón. Producto de esta comparecencia se realizó un recorrido por las instalaciones del Mercado en conjunto con los funcionarios responsables para evidenciar las problemáticas y establecer una hoja de ruta de atención.</p>
Roberto Guamán	Presencial	Procedimiento de presupuesto participativo y el involucramiento de la comunidad en la ejecución de las obras (valores establecidos).	<p>El 23 de agosto de 2022, el Concejo Metropolitano aprobó el Segundo Debate la Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Título II, Del Sistema Metropolitano De Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, mismo que amplía la participación de la comunidad en los procesos de priorización de obras, y demandó la emisión de un nuevo Reglamento para la aplicación del Presupuesto Participativo.</p>
Digna Andrango	Presencial	Seguimiento a procesos de regularización de los lotes A35 y A36 de la Parroquia Calderón	<p>Este tema fue tratado por el Concejo Metropolitano, expidiendo una Ordenanza Reformatoria en referencia al Lote A 36, así como un seguimiento a la problemática social a través de informes quincenales entregados al Concejo, similar situación se ha registrado en referencia al Lote A-35 mismo que se encuentra en tratamiento en la Unidad Regula Tu Barrio.</p>
Oscar Angulo / Cecilia Gaybor	Presencial	Tratamiento de la Reforma de Ordenanza del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social y aprobación de la normativa.	<p>El 23 de agosto de 2022, el Concejo Metropolitano aprobó el Segundo Debate la Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Título II, Del Sistema Metropolitano De Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro I.3, Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, siendo la propuesta iniciativa de este despacho.</p>

S/N	Presencial	Normativa para la protección de quebradas y cuencas hidrográficas.	Señalé ante el Concejo Metropolitano que la sentencia de la Corte Constitucional habla de la especial protección que deben tener las quebradas, los ríos como sujetos de derecho, los bosques, las laderas, se menciona la planificación, la protección especial, la reparación de posibles daños de las quebradas, ríos y demás, se habla del maltrato a las aguas, del derecho a vivir en un ambiente sano, el derecho a un medio ambiente que sea realmente vivible, añadiendo la importancia de atender la Quebrada Carretas como una de las prioridades del Municipio de Quito. Así también con oficios GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O he realizado solicitudes de información a las entidades competentes manteniendo el seguimiento a sus acciones durante el año 2023.
S/N	Presencial	Reforma a la Ordenanza 001 del Comerciante Autónomo	La Comisión de Comercialización ha conocido y tratado en mesas de trabajo varios aspectos relevantes para la reforma a la normativa de Comercio Autónomo, en la actualidad la propuesta impulsada por el Concejal Luis Reina, Luis Robles y este despacho que se armoniza en función de la Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista, publicada en el Registro Oficial No. 211 del 16 de diciembre de 2022 se encuentra a la espera de los informes correspondientes para su tratamiento en Primer Debate.
Raúl Poveda	Zoom	Fiscalización de las obras de presupuestos participativo, en particular del Barrio La Primavera	Se remite pedido de información a fin de conocer el avance de los procesos de presupuesto participativo en el sector, y se realiza el seguimiento con la Administración Zonal correspondiente.
Betty Taco	Presencial	Apoyo para el desarrollo de huerto orgánicos como estrategia de reactivación económica.	Este despacho ha presentado la iniciativa legislativa “Proyecto de Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 Del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) De la Promoción de Huertos Orgánicos en parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito”, mismo que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Desarrollo Productivo y cuenta con informes para Primer Debate.

7. CONCLUSIONES

El presente informe de Rendición de Cuentas, ha recogido de manera prolija, los aspectos sustanciales de mi gestión durante el año 2022. Este documento y en general el proceso social y administrativo que constituye la rendición de cuentas, se enmarca en lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en lo referente a las funciones, atribuciones y obligaciones de las autoridades de elección popular, en este caso, de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito a fin de cumplir un rol fiscalizador, legislador y proponente orientado al desarrollo de la ciudad. Asimismo, aquí se da cumplimiento a las disposiciones

propias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y del Concejo Metropolitano, contenidas en las disposiciones del Código Municipal y directrices correspondientes.

Las actividades sociales, políticas y administrativas que cumplí durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022 buscaron concretar las tareas de fiscalización y proposición normativa establecidas para mi función, así como la promoción del buen gobierno en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la participación ciudadana de los vecinos de la ciudad. Las actividades de propuesta normativa y de fiscalización que he reseñado en este documento guardan correspondencia con el marco legal que orienta el ejercicio de mis funciones, así como el plan de trabajo que planteé a la comunidad quiteña cuando me presenté como candidato para la dignidad que ejerzo.

La función fiscalizadora y de proposición normativa desarrollada, la he realizado sin descuidar la promoción y ejercicio de los mecanismos de diálogo con la comunidad con la que, tanto en mi despacho, como en sus barrios, comunidades y parroquias he tenido, que se han sintetizado en encuentros con vecindarios para concebir medidas de acción que permitan solucionar sus problemas, reuniones con líderes y dirigentes locales para diseñar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida, trabajo y desarrollo de sus organizaciones. A través de estas actividades hemos estimulado la participación ciudadana, comunitaria, gremial, vecinal en todo el Distrito, practicando el respeto, la inclusión, el diálogo ciudadano en búsqueda de mejores opciones para orientar las decisiones del ente municipal.

Como ya lo he manifestado en informes de rendición de cuentas anteriores, no desmayaré en mi compromiso de continuar mi ejercicio de Concejal Metropolitano apegado a la letra y al espíritu de la ley, canalizando los sueños, percepciones y anhelos de la ciudadanía, trabajando para todos los barrios, comunas, parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, y dando lo mejor de mis esfuerzos para contribuir en la toma de decisiones en favor de los más vulnerables de la ciudad.

Finalmente, como siempre, presento mi agradecimiento a los miembros y autoridades de los Gobiernos Parroquiales Rurales, Delegados a los señores miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, líderes barriales y sociales; y a la comunidad en general por brindarme la oportunidad de realizar un trabajo conjunto con el único propósito de desarrollar, desde las diferentes instancias en las que he intervenido, una ciudad más participativa, incluyente y propositiva. Esperemos que los futuros dignatarios, continúen la lucha incansable por mejores días para nuestros Quiteños y Quiteñas.

Atentamente,

Fernando Morales Enríquez
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO